

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad

Distrital de Chalamarca, 2021

Para optar el Título Profesional de

CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bustamante Guevara Nilter

ASESOR:

Mtra. Cs. Sara Judith Terán Leiva

CHOTA – 2022



COPYRIGHT © 2022 by

Bustamante Guevara Nilter

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS APROBADA

Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad

Distrital de Chalamarca, 2021

Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bustamante Guevara Nilter

Asesor y Jurado Evaluador

Mtra. Cs. Sara Judith Terán Leiva

Asesor

Mg. Cs. Segundo José Ispilco Bolaños

Presidente

Mg. Cs. Eder Rojas Cruzado

Secretario

Mg. Cs. Daniel Jesús Castro Vargas

Vocal

Chota – Perú

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 08.00 a.m. del 29 de marzo del 2022, reunidos a través de Google Meet: Enlace a la video llamada: <https://meet.google.com/dzg-qxxv-fpj>, los miembros del Jurado Evaluador, designados con RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 060-2022-FCCE-UNACH, de fecha Chota, 11 de marzo de 2022, conformado por:

- Mg. Segundo José Ispilco Bolaños identificado con DNI N°26731482 (Presidente)
- Mg. Eder Rojas Cruzado identificado con DNI N° 26689377 (Secretario)
- Mg. Daniel Jesús Castro Vargas identificado con DNI N°43072838 (Vocal)

Reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 071-2022-FCCE-UNACH, con fecha Chota, 28 de marzo de 2022, cuyo título es: "Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021", perteneciente al Bachiller en Contabilidad, Nilter Bustamante Guevara, cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento Modificado de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

APROBAR

El Informe Final del Tesis con calificativo de con un calificativo de **13.00 (Trece)** y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare aprobado el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 9.30 a.m. del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.

Criterios de calificación:

- 0 a 11: Desaprobado
- 12 a 14: Aprobado
- 15 a 17: Aprobado con Mención Honrosa
- 18 a 19: Aprobado con Excelencia
- 20: Summa Cum Laude

.....
Presidente

.....
Secretario

.....
Mg. CPC, DANIEL JESÚS CASTRO VARGAS
CLAD - REGUC N° 05534
CPC. - MAT. N° 043463
.....

Vocal

DEDICATORIA

Con todo mi cariño y amor para las personas que me apoyaron he hicieron realidad cumplir mis sueños.

A mis padres por brindarme su apoyo incondicional y formarme con buenos valores y principios que me ha hecho llegar al lugar en donde estoy por eso mi eterno amor y agradecimiento hacia ustedes.

Bustamante Guevara Nilter

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por darme salud y sabiduría para sacar adelante mi carrera profesional, logrando cumplir una de mis metas con esfuerzo, sacrificio y mucha perseverancia.

A los docentes de la carrera profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por sus conocimientos impartidos que me brindaron en el transcurso de mi paso por esta prestigiosa institución.

Son muchas las personas que me acompañaron en este largo camino de mi vida universitaria, a los que agradezco por sus consejos, apoyo y darme ánimos para seguir adelante cumpliendo mis metas.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE DE FIGURAS.....	10
LISTA DE SIGLAS	11
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
CAPÍTULO I	14
INTRODUCCIÓN	14
1.1. Descripción del problema.....	14
1.2. Formulación del problema.....	16
1.2.1. Pregunta general.....	16
1.2.2. Preguntas específicas	16
1.3. Objetivos.....	16
1.3.1. Objetivo general.....	16
1.3.2. Objetivos específicos	16
1.4. Hipótesis.....	17
1.4.1. Hipótesis general.....	17
1.4.2. Hipótesis específicas.....	17
1.5. Justificación.....	17
1.6. Limitaciones	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. Antecedentes del problema.....	19
2.2. Bases teóricas científicas	24
2.2.1. Teoría de la economía del comportamiento.....	24
2.2.2. Teoría sobre la teoría fiscal, tributación y los impuestos.....	24
2.2.3. Estrategias tributarias:.....	25
2.2.4. Recaudación del impuesto predial	27
2.3. Bases normativas	31
2.3.1. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.....	31
2.3.2. Mejorar de la recaudación del impuesto predial	32
2.3.3. Proceso del pago del predio	33

2.3.4. Arbitrios	33
2.4. Definición de términos básicos	34
CAPÍTULO III.....	36
MARCO METODOLÓGICO.....	36
3.1. Método de investigación.....	36
3.2. Tipo de investigación	36
3.3. Diseño de investigación.....	36
3.4. Operacionalización de variables.....	38
3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	39
3.5.1. Población.....	39
3.5.2. Muestra	39
3.5.3. Muestreo	39
3.5.4. Unidad de análisis	40
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	40
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	40
3.7. Procesamiento y análisis de datos	40
3.7.1. Procesamiento de datos.....	40
3.7.2. Análisis de datos	41
3.8. Aspectos éticos y rigor científico	41
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	42
4.1. Análisis e interpretación de resultados	42
4.2. Contrastación de hipótesis.....	53
4.3. Discusión de resultados	57
CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES.....	63
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	64
ANEXOS	71
Anexo 1. Matriz de consistencias	71
Anexo 2. Instrumento 1	74
Anexo 3. Instrumento 2	75
Anexo 4. Fichas de validación por juicio de expertos para el instrumento 1	77
Anexo 5. Fichas de validación por juicio de expertos para el instrumento 2.....	83
Anexo 6. Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach.....	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables.....	38
Tabla 2. Baremos de cada una de las dimensiones y variables en análisis	42
Tabla 3. Niveles de morosidad.....	43
Tabla 4. Niveles de determinación de deuda.	44
Tabla 5. Niveles de inducción al pago voluntario.....	45
Tabla 6. Niveles de emisión y notificación de valores.	46
Tabla 7. Niveles de determinación de sanciones.	47
Tabla 8. Niveles de recaudación de impuestos predial.	48
Tabla 9. Niveles de estrategias comunicativas.....	49
Tabla 10. Niveles de estrategias de cobranza	50
Tabla 11. Niveles de estrategias tributarias.	51
Tabla 12. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para analizar normalidad de las variables y dimensiones.....	53
Tabla 13. Relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.	54
Tabla 14. Relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.	55
Tabla 15. Relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021	56
Tabla 16. Análisis de fiabilidad sobre el instrumento de Estrategias tributarias.	90
Tabla 17. Análisis de fiabilidad sobre el instrumento de recaudación del impuesto predial.	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Recaudación del impuesto predial 2019-2021 en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.	43
Figura 2. Niveles de morosidad.	44
Figura 3. Niveles de determinación de deuda.	45
Figura 4. Niveles de inducción al pago voluntario.	46
Figura 5. Niveles de emisión y notificación de valores.	47
Figura 6. Niveles de determinación de sanciones.	48
Figura 7. Niveles de recaudación de impuestos predial.	49
Figura 8. Niveles de estrategias comunicativas.	50
Figura 9. Niveles de estrategias de cobranza.	51
Figura 10. Niveles de estrategias tributarias.	52

LISTA DE SIGLAS

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

BM: Banco Mundial.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

CIAT: Centro Interamericano de Administración Tributaria.

IPE: Instituto Peruano de Economía.

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

RESUMEN

La presente investigación se planteó con el objetivo de determinar la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021; teniendo un estudio de naturaleza cuantitativa, deductiva, básica y correlacional; aplicado a 292 personas con esta obligación de contribución por medio de dos cuestionarios. De los resultados se obtuvo una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.655, concluyendo que existe un correlación positiva y moderada entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial; además, se encontró que el nivel de estrategias tributarias aplicadas en el distrito es bajo (70.2%), en cuanto a la recaudación el 74% considera un nivel bajo, por otro lado, se obtuvo una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.540, por lo tanto, existe un correlación positiva y moderada entre las estrategias comunicativas y la recaudación del impuesto predial; también se halló una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.687, por lo que, existe un correlación positiva y moderada entre las estrategias de cobranza y la recaudación del impuesto predial.

Palabras clave: Estrategias tributarias, recaudación, impuesto predial, contribuyente.

ABSTRACT

The present investigation was proposed with the objective of determining the relationship between tax strategies and tax collection of property tax in the District Municipality of Chalamarca, 2021; having a study of a quantitative, deductive, basic and correlational nature; applied to 292 people with this obligation to contribute through two questionnaires. From the results, a significance of 0.000 less than 0.05 was obtained, with Spearman's Rho value = 0.655, concluding that there is a positive and moderate correlation between tax strategies and property tax collection; In addition, it was found that the level of tax strategies applied in the district is low (70.2%), in terms of collection, 74% consider a low level, on the other hand, a significance of 0.000 less than 0.05 was obtained, with value Spearman's Rho = 0.540, therefore, there is a positive and moderate correlation between communication strategies and property tax collection; a significance of 0.000 less than 0.05 was also found, with Spearman's Rho value = 0.687, so there is a positive and moderate correlation between collection strategies and property tax collection.

Keywords: Tax strategies, collection, property tax, taxpayer.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

Conforme con el Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT, 2021) el análisis de los impuestos corresponde a una tarea del Estado, donde el criterio para establecer la política fiscal estará vinculado con la vital participación de los responsables de aplicar, controlar y administrar; teniendo claro que el registro de ingresos fiscales es el objetivo para financiar el presupuesto público. La recaudación de impuestos por parte de los países es un reto importante en el contexto mundial. Aunque se sugiere que las economías recauden al menos el 15% de su PIB, desde 2018 el 48% de estados de la AIF (Asociación Internacional de Fomento) y el 69% de los CAE han quedado por debajo de este punto de referencia, lo que indica un empeoramiento del escenario (Banco Mundial, BM, 2019). Esto significa que a largo plazo los recursos económicos para satisfacer las necesidades serán limitados. Ahora precisando sobre la realidad latinoamericana y el contexto del Caribe, en México, Paraguay, República Dominicana y Guatemala no alcanzan la media de la región (22,9%), mientras que países como Brasil (33,1%), Uruguay (29,0%), Argentina (28,6%) y Nicaragua (25,9%) superan esos límites (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, 2021).

Analizando la problemática nacional, respecto a lo precisado por la OCDE (2021) la recaudación tributaria en el Perú ha incrementado en 0.1 pp del 2018 (16.5%) al 2019 (16.6%), Cabe destacar que la mayor proporción de impuestos en 2019 correspondió a los impuestos sobre bienes y servicios (35,5%), y la segunda mayor proporción correspondió al impuesto de sociedades (23,0%), seguido de los impuestos sobre la propiedad (12,0%); sin embargo, estos valores son significativamente inferiores a la media de ALC (22.9%) y de la OCDE (33.8%) exponiendo la necesidad de establecer políticas fiscales con sistemas tributarios menos complejos, en los que se debe limitar la evasión de impuestos, la corrupción y la inversión inadecuada para maximizar la recaudación de impuestos y minimizar la carga sobre los contribuyentes, de modo que éstos puedan respetar las leyes tributarias y comprender su significado. La reciente pandemia ha provocado circunstancias similares, ya que los ingresos de la Administración Central (GC) para 2020 han caído un 21,2% (de enero a julio) comparado con el año 2020 (Instituto Peruano de Economía, IPE, 2020), aunque para mayo del 2021 los ingresos del GC ascendieron a S/ 9,926 millones equivalente a un aumento del 32.8% respecto



al mismo mes del 2020 (Diario El Peruano, 2021).

El impuesto sobre la propiedad es un tipo de gravamen que se incluye en el Sistema Tributario Municipal, en el 2018 se generó el 62% con respecto a los impuestos y el 7% de los ingresos a nivel de municipios; lo que lo convierte en una de las fuentes fiscales más importantes de la región, dado que su recaudación está muy concentrada en 250 municipios de todo el país, siendo más del 90% de la recaudación total de dicho impuesto; pero a pesar de ello hasta el 2018 el impuesto apenas representó el 0.24% del PBI: S/ 1,747 millones (para el 2018, el 0.38% del Producto Bruto Interno (PBI) fueron de los impuestos) encontrándose el 0.4% por debajo del promedio de la región; evidenciado con 643 Municipalidades que carecen de recaudación de Impuesto Predial (declaran cero ingresos), siendo éstas el 34% del total de Municipalidades del país. A pesar de los esfuerzos por modificar la Ley de Impuestos Municipales para simplificar el cálculo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, no se han implementado medidas que ayuden a su optimización, lo que requiere la capacidad de las autoridades responsables de su aplicación, así como asegurar los pagos formando una población consciente (Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, 2019).

Analizando lo acontecido en la provincia de Chota como fuente de estudio local, situada en la región de Cajamarca registró en recaudación de Impuesto Predial para el año 2019 y 2020, S/ 466,810.50 y S/327,526.18, respectivamente (MEF, 2021), donde considerando el ranking de recaudación per cápita a nivel departamental, Cajamarca apenas llega a S/0.014, a diferencia de Ancash con S/2,883.3, por ejemplo (MEF, 2019); Cifras que muestran el importante nivel de vulnerabilidad financiera en que se encuentra la Municipalidad Distrital de Chalamarca, objeto de esta investigación (Chalamarca es un distrito de Chota); en ausencia de este sistema, los municipios están conectados a las directrices del gobierno nacional, desde ahí se precisan los defectos estratégicos por no mejorar los procesos de contribución y las normativas, actualizar el catastro, integrar los registros administrativos y mejorar la tecnología.

Sumado a ello, la ciudadanía correspondiente a la jurisdicción de la Municipalidad de Chalamarca, cuenta con escaso conocimiento del impuesto predial y su funcionamiento, agudizado por la nula participación de las autoridades para sensibilizar y educar a la población. Aunque este municipio tiene algunas deficiencias, una de las más significativas es la carencia de organización entre las áreas de catastro y la unidad de tributación y gestión de rentas. El resultado es que no se ha desarrollado ninguna táctica para ayudar a recaudar los impuestos



municipales, especialmente el impuesto sobre la propiedad, a pesar de que éste es uno de los impuestos más importantes porque financia los requerimientos públicos.

Este estudio buscará determinar la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021 con el fin de contextualizar las variables de estudio en esta región, para estar alineado con cada uno de los objetivos de la Municipalidad, que es generar un mayor nivel de ingresos; y brindar confiabilidad. Los impuestos son obligatorios y deben ser compartidos por todos los residentes, por lo que los ciudadanos deben hacer un esfuerzo para pagarlos y entender que son algo más que una "toma de dinero" por parte del gobierno.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cuál es la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021?

1.2.2. Preguntas específicas

- a) ¿Cuáles son las estrategias tributarias que se utilizan en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021?
- b) ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021?
- c) ¿Cuál es la relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021?
- d) ¿Cuál es la relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Precisar las estrategias tributarias que se utilizan en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.



- b) Determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.
- c) Especificar la relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.
- d) Precisar la relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

Existe una relación directa entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

1.4.2. Hipótesis específicas

- a) El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021 es bajo.
- b) Existe relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.
- c) Existe relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

1.5. Justificación

Se justifica de manera teórica ya que es pertinente para la elaboración contar con un marco conceptual adecuado que dé soporte a los puntos referenciales de la investigación en correspondencia con las características estudiadas, de acuerdo a los postulados y/o teorías que se registren en las diferentes fuentes de información; de manera que conformará conocimiento valor entorno a la línea de investigación abordada, siendo un antecedente pertinente para futuras investigaciones que incluyan la misma problemática de interés.

La aportación práctica del estudio consiste en abordar un fenómeno relevante, que resulta ser uno de los más importantes para garantizar el crecimiento y el desarrollo de una localidad, como es la recaudación de uno de los impuestos más importantes dentro del sistema fiscal municipal, así como la recaudación de otros fenómenos relevantes; por lo que, su análisis implica contar con información confiable y exacta para la generación de medidas que permitan resolver el problema identificado. Asimismo, la naturaleza correlacional del estudio, se



conforma en sí misma con un aporte significativo como lo es, la evaluación de las estrategias tributarias para incrementar la recaudación tributaria.

Se cuenta con justificación valorativa, explicado porque para su ejecución se ceñirá a lo estipulado por el método científico, con lo cual sean válidos los resultados encontrados, postulando su abordaje como un modelo a nivel de operacionalización de variables para futuros estudios; además, para la medición de los constructos, se conformarán instrumentos que se espera, tras su validación, puedan ser replicados o adaptados en estudios con los mismos objetivos o situación problemática.

El estudio permitirá demostrar al autor de la misma la existencia de competencias profesionales e intelectuales que éste ha adquirido durante el periodo cursado dentro de la especialidad de contabilidad, reflejado en un producto científico y de valor dentro de la temática abordada; siendo ello crucial para validar sus competencias dentro de lo que demanda el mercado laboral, pudiendo obtener el título profesional. Además, los resultados generados tras la culminación de la investigación, sumarán al desarrollo de la especialidad, significando evidencia y experiencia dentro del campo.

1.6. Limitaciones

De acuerdo a lo investigado, las limitaciones se encontraron en la toma de datos, contextualizar el problema de investigación sobre todo en el espacio geográfico determinado, porque no existe registros de la recaudación y no existe un proceso adecuado para controlar y tratar la información, por otro lado, se precisó la poca disposición de la personas sobre el tema de recaudación pero cada una de estas limitaciones se controlaron y se llevó a cabo el proceso de recolección y el procesamiento estadístico pertinente.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

Con respecto al contexto internacional se tienen los estudios de: López (2020), tuvo como propósito caracterizar los determinantes que causan efectos en el pago del impuesto, teniendo dentro de sus objetivos el postular un modelo sistemático para mejorar el recaudo por medio de estrategias, optando por un estudio descriptivo con enfoque cualitativo, donde la muestra lo conformaron 456 predios urbanos. Con lo anterior se encontró que más del 50% de contribuyentes tiene conocimiento del total a pagar y la fecha correspondiente, sin embargo, del unificado 82.72% desconoce totalmente, donde el 86.36% indicó ignorar la importancia del pago oportuno del impuesto, por lo que, el 68.18% tiene desinterés en hacerlo, y el 58.18% no sabe el destino de del dinero recaudado. Como resultado, se combinaron estrategias para asegurar la información oportuna y precisa para optimizar el tema de la cobranza, incluyendo la promoción de un formato para potenciar cultura en el aspecto tributario, el desarrollo de alternativas de pago y la difusión de información valiosa usando pertinentes canales de comunicación, educando concientizando a la población haciendo de su conocimiento la relevancia del impuesto y que no es un pago por nada, sino que se invertirá en obras públicas. Estudio muy importante que sirve de base para estructurar la dimensiones y de soporte para evaluar la importancia del impuesto y que no es un pago por nada, sino que se invertirá en obras públicas; partiendo de ello se puede estructurar mejor los instrumentos de medición

González, Acevedo y Pino (2019), en su estudio presentó como finalidad estructurar estrategias que optimicen la planificación del cobro tributario municipal de Palacagüina, emplearon un enfoque mixto no experimental, descriptivo y explicativo, con la participación de 200 contribuyentes. Se mencionó que uno de los objetivos especiales de la organización era diseñar técnicas para cumplir los objetivos de recaudación. De esta manera, se determinó que el 65.5% de los encuestados está satisfecho con el servicio municipal; sin embargo, no se cumplió la meta de recaudación de impuestos para el año 2017, ya que no se recaudó el 89% de los ingresos tributarios, a pesar de que se ofrecen descuentos del 10% para incentivar el pronto pago durante los primeros tres meses del año. En consecuencia, se plantearon seis objetivos estratégicos: atención eficaz, eficiente y de calidad (1), mejorar la cultura tributaria (2), reducir la evasión (3), mayor registro, control y seguimiento (4), ampliar el número de



contribuyentes (5) y mejorar la eficiencia fiscal (6); con un total de 16 líneas estratégicas, cada una con actividades orientadas a un período de ejecución de 11 meses, de manera que en el último mes se cuantifique el cumplimiento, esto hace ver al proceso más ordenado, confiable y que de alguna manera está direccionado en la mejora de la región, con inversión pública. Estudio que brinda soporte al marco teórico porque precisa fuentes importantes para estructurar con coherencia el soporte teórico del trabajo, lo que permitirá desarrollar una discusión de resultados adecuada.

Vera, Martínez y Rubio (2018), en su artículo se posicionó para generar mayores ingresos municipales en beneficio de los programas, este estudio no experimental fue identificar un remedio para el bajo nivel de liquidez fiscal de la entidad; fue un estudio no experimental con una metodología mixta, en el que participaron 647 contribuyentes. Los resultados confirmaron que el impuesto predial fue el impuesto más declarado y pagado (51%) por los ciudadanos; sin embargo, 65% afirmó que no pagaba por falta de información, seguido de 25% que afirmó no tener el dinero, además de creer que el proceso era sumamente complicado (66%). Partiendo de lo anterior, la propuesta abordó las siguientes estrategias: campañas temporales de perifoneo, notificación de manera individual por vivienda, mejoras en la atención, efectivo móvil, tener un auxiliar de pago, convenios con entidades financieras, uso de la consulta en línea, y publicidad en medios de comunicación. Este estudio resalta la pertinencia de los costos de ejecución básico, además de una duración mensual o permanente, dependiendo de su naturaleza; ayuda en el proceso de investigación, ayuda a definir que el contribuyente puede efectuar su pago de la mejor manera, confiado en que será bien utilizado, además, de que contará con varios canales de atención y procedimiento acorde a la normativa.

A nivel nacional se tienen los estudios de: Silva (2021), en su estudio tuvo como propósito conocer las tácticas de recaudación que contribuyen al crecimiento de los ingresos municipales; el nivel de análisis fue descriptivo, sin intervención, en el que participó un grupo representativo de personal de la administración municipal (6 personas) más el análisis histórico de la recaudación 2018-2019. Los hallazgos indican que existen políticas de recaudación insuficientes, lo que provoca un alto nivel de morosidad tributaria, poniendo en riesgo la estabilidad financiera de la entidad; además, el personal de la administración pública carece de la capacitación necesaria para implementar un proceso óptimo de recaudación. Con lo anterior, se diseñaron seis estrategias: promoción, monitoreo y control de la facturación y cobranza (1), desarrollo de capacitaciones para los servidores públicos (2), implementación de un programa



catastral (3), mejoras en las relaciones públicas con la comunidad (4), generación de incentivos (5), y uso de medios virtuales para las cobranzas, Investigación que servirá de soporte para cumplir con los objetivos especificados, está enfocado en el significado de la adaptación de nuevas medidas, y con ello necesidad de apertura y disposición de cada uno de los funcionarios de la Municipalidad para estabilizar la liquidez tributaria; sin duda el plan de los incentivos son parte de un nivel de protagonismo imprescindible, en vista de la desconfianza que siente el ciudadano se le puede añadir esta motivación, como premio a su compromiso y colaboración ciudadana.

Chujutalli y Ormeño (2020), el propósito final del estudio fue proponer estrategias que permitan incrementar la liquidez del municipio a través del impuesto predial, por lo que se adoptó un enfoque cualitativo y un proceso inductivo, participando en el estudio 389 contribuyentes. Los contribuyentes desconocen el funcionamiento del impuesto, considerando que es un pago anual y presencial, y con ello, la existencia de descuentos por pago oportuno o puntual, además de tener un alto nivel de desconfianza en el pago, lo que los desalienta a realizarlo; esto repercute en la insuficiencia presupuestal para atender las necesidades de salud, saneamiento y abastecimiento de agua en el país (S/.54,495,963 para el 2018). Se propone un programa de cultura fiscal, así como la diversificación de los medios de pago e información fiscal. De acuerdo con lo precisado por el estudio, especifica que estas acciones deberían contribuir a aumentar la liquidez de la entidad en un futuro medio, pues el tema de la contribución voluntaria facilita la creación y ejecución de proyectos públicos, además, de armonizar el trabajo entre la Municipalidad y el ciudadano, para mejorar la región.

Gastulo (2020) en su estudio tuvo como propósito caracterizar un plan tributario para mejorar el nivel de recaudación del municipio de Motupe; en consecuencia, el estudio se basó en un análisis descriptivo, no se aplicó ninguna intervención - transversal con el objetivo principal de involucrar a cinco miembros de la organización. La recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles disminuyó en un 0,16%, como ya se ha dicho, lo que demuestra la falta de capacitación (definida como "nunca" por el 80% de las unidades de estudio) entre las preguntas dirigidas a ellas, y aplicación de sanciones a los contribuyentes ("a veces": 60%), según lo respondido por ellos; validando así la pertinencia de estrategias, mismas que se estipulan en función de: implementación y difusión de políticas, normas y programas (1), incorporación de un sistema para la recaudación (2), planificación y control de los procesos de registro (3), capacitaciones a los servidores (4), incorporación de sanciones efectivas (5) y



generación de información oportuna. De acuerdo con lo encontrado, la importancia para el estudio en cuestión radica en la falta de capacitación en el proceso de los impuestos genera desconfianza, inestabilidad, y enfocarse en mejorar este aspecto facilita el proceso tanto para el personal administrativo como a la Municipalidad en la ejecución de los procesos de contribución, siendo más fácil introducir al contribuyente en esta gestión; contexto que aportará mucho para en la discusión y análisis de resultados.

Vásquez (2019), el propósito de este estudio fue adoptar estrategias para generar un protocolo que encamine la optimización de la recaudación mediante, empleó una dinámica metodológica estructural mixta cualitativa-cuantitativa y un diseño descriptivo-básico. En el estudio participaron tres representantes del municipio y 67 contribuyentes. Lo resultados mostraron la existencia de predios no registrado, por lo que, el nivel de morosidad es elevada, siendo insuficiente los ingresos que recibe la Municipalidad; además, en caso se cuente con información de los predios, muchas veces estos son falseados por el personal quien no se encuentra capacitado para dicha labor, afectado también por el deficiente proceso de recaudación y todo lo que ello implica. La relevancia de la investigación radica en que se implementó una mayor atención a los propietarios, alianzas estratégicas con instituciones financieras para proporcionar facilidades de pago en los impuestos, mayor acercamiento a las personas a través de plataformas en línea, educar mediante programas de difusión tributaria, el establecimiento de regímenes para los pagadores puntuales, la recaudación puerta a puerta y la apertura de una base de datos con acceso a COFOPRI, SUNARP y la Municipalidad.

Huaylla (2019), en su investigación indicó como propósito estructurar un plan formativo para potenciar el proceso de recaudación. La ejecución se dispuso mediante un análisis cualitativo, considerando el estudio de 180 000 predios pertenecientes a los últimos 10 años. La propuesta identificó como componentes claves la presencia de 15 factores críticos de éxito, considerando los lineamientos normativos, tecnológicos y administrativos del Instituto Catastral de Lima (ICL) y opinión de expertos en el tema. Es por ello que se ha determinado que la implantación de un nuevo Sistema Catastral es la opción más adecuada, ya que supondrá un incremento anual del 5% con respecto a la recaudación de los impuestos por bienes inmuebles, ya que el coste de la financiación es menor que el beneficio obtenido en el décimo año. La importancia de la investigación está representando en una alternativa viable para atender las demandas de los contribuyentes, que han reiterado la importancia de que los ayuntamientos demuestren su interés, ya que recogen la falta de participación ciudadana.



Gonzales (2018), en su estudio el objetivo era proponer estrategias que estructuran la optimización de la recaudación municipal, hizo uso del enfoque mixto y un diseño de campo, con la participación de 40 colaboradores de la entidad y 333 contribuyentes. El 40% de los servidores atribuyó la baja recaudación debido a la poca apertura e incentivo por parte de las autoridades; otras razones fueron la falta de una legislación drástica (22,5%), su negligencia (20%), la falta de personal debidamente formado (10%) y su falta de interés (10%) (15%). Asimismo, la ausencia de datos claros y exactos de los predios y la carencia de un catastro actualizado, sumado a una percepción de los contribuyentes calificada como deficiente, pues consideran una atención inadecuada y que el dinero dado es para cubrir principalmente los intereses económicos de la Municipalidad. Partiendo de lo observado para sintetizar su aporte, analizando la propuesta en mención se conformó por estrategias alineadas a la comunicación y sensibilización, bajo un esquema de diagnóstico, planificación, implementación, evaluación y reingeniería; donde se detallaron actividades por cada fase como lo son campañas de difusión y talleres.

Béjar (2017), precisó como finalidad demostrar si las estrategias con fines tributarios han tenido efecto en la optimización del pago de recaudación municipal durante el período de tiempo examinado. Utilizó el diseño no experimental cuantitativa de nivel descriptivo, apoyándose del muestreo probabilístico en el cual aplicó las herramientas como las encuestas a los 379 contribuyentes para conocer su percepción de las técnicas tributarias que utiliza la entidad, además empleó una entrevista para obtener información pertinente para la investigación tributaria. Se comprobó que cada una de las soluciones es factible de adoptar y es proporcional a la cantidad de datos obtenidos, por lo que, se registra un orden en lo planificado. Del estudio en cuestión, se sintetiza que los ingresos fiscales adicionales generados por las mejoras de las infraestructuras permiten una mayor inversión en la economía local, lo que ocasiona un crecimiento en cuanto a los ingresos, al que contribuye además el buen proceso de gestión de la institución; lo que es muy importante para este estudio.

A nivel local se tiene el estudio de Ríos (2017), su estudio tuvo como finalidad elaborar una estrategia que incremente la recaudación de impuestos, dicha estrategia se basa en la ley orgánica municipal. Estudio ejecutado desde la perspectiva descriptiva con una muestra aleatoria conformada por funcionarios municipales y 497 residentes de la ciudad, y los resultados se publicaron en un informe. Los resultados indicaron que el 67% registraba deudas fiscales por un periodo de 5 a 12 meses en el 50% de los casos, el 45% recibía notificaciones



para el pago y el 56% calificaba el sistema de recaudación como "malo". Por otra parte, los funcionarios, señalaron que habían tomado posesión de su cargo recientemente, afirmaron que no están cumpliendo sus objetivos debido a la falta de un plan de comunicación y a la desactualización del catastro urbano, lo que repercute considerablemente en el sistema financiero. En consecuencia, la estrategia se basó en primera instancia en identificar la matriz FODA, seguido por la conformación de cinco fases: pago de impuestos, recuperación de mora, capacitación de educación tributaria, beneficios tributarios y recaudación de recursos. Para el estudio en construcción la información anterior es relevante ya que se postularon las actividades a desarrollar en función al objetivo buscado; este interés precisa orden en los procesos de recaudación lo que beneficia al ciudadano y los proyectos de inversión pública que se desean realizar.

2.2. Bases teóricas científicas

2.2.1. Teoría de la economía del comportamiento.

Específicamente, la teoría del comportamiento económico (Kahneman, D., y Tversky, A., 2000) enruta entre las interacciones y prácticas con fines de intercambio, la apertura para la toma de buenas acciones en respuesta como agente económico sobre la base de bienes, y la apertura para la toma de buenas acciones como agente económico sobre la base de bienes (Soto, 2019).

La inclusión de los sesgos cognitivos en los modelos conductuales (como la aversión al riesgo, los efectos de dotación, los efectos de encuadre y otros aspectos) permite a los modelos conductuales captar la amplia gama de comportamientos humanos (disponibilidad, representatividad y anclaje). En cuanto al aspecto cognitivo, la emocionalidad es un prejuicio, ya que baja la guardia del razonamiento, lo que es especialmente cierto en las culturas fiscales. A pesar de que el pago de impuestos es esencial, si hay una consecuencia emocional, como la corrupción, la desconfianza aumenta y la cultura fiscal desaparece (Muñoz-Munguía, Borbón-Morales, & Laborín-Álvarez, 2019).

2.2.2. Teoría sobre la teoría fiscal, tributación y los impuestos.

Según Retchkiman (1997), siguiendo la teoría fiscal de David Ricardo, los impuestos son beneficios que un país recibe del exterior en forma de dinero, que se manejan por ley de acuerdo con las autoridades económicas para lograr reajustes financieros. En cuanto a la



recaudación de ingresos, los impuestos, los gastos y las contribuciones especiales son las tres categorías principales en las que se hace hincapié. La gran mayoría de las veces, no proceden de la misma fuente y se aplican al consumo de acuerdo con la situación legal del contribuyente.

En términos generales, las tasas impositivas son las cantidades de dinero que los contribuyentes pagan al gobierno a cambio de servicios que éste presta directamente (como la asistencia social, sanidad y educación). En cuanto a la contribución especial, se refiere a la cantidad de dinero que los ciudadanos reciben como resultado del trabajo o la inversión del sector público en áreas como la pavimentación de carreteras, los proyectos y sistemas para conectar el agua potable, así también, los proyectos para la transformación de las aguas residuales y otros esfuerzos similares. Dicho de otro modo, como resultado de la ejecución óptima de obras públicas, la propiedad a nivel de contribución ha aumentado, y el beneficio susceptible de reembolso se basa en este aumento de valor. (Cuestas, 2014).

2.2.3. Estrategias tributarias:

Para lograr uno o varios objetivos en una situación determinada, las estrategias son procedimientos que se utilizan para tomar decisiones en una situación determinada. Estas estrategias pueden utilizarse en diversos ámbitos (como el aprendizaje y las operaciones militares, los negocios, la inversión, el marketing, etc.), mientras que los impuestos son contribuciones que las personas están obligadas a pagar al gobierno para que éste sea quien redistribuye equitativamente según las necesidades que se requieran (Garizabal, Barrios, Bernal, & Garizabal, 2020).

Según Casal, Becerra y Vásquez (2020), son operaciones normadas realizadas para minimizar legítimamente la cantidad adeudada utilizando sistemas legales que definen los criterios de incumplimiento de las responsabilidades fiscales. Las tácticas tributarias deben adaptarse al pueblo o ciudad donde se encuentra el municipio, así como a su situación económica. El objetivo final de las estrategias tributarias, dicen, es diseñar planes para aprovechar los beneficios fiscales autorizados por la Ley Orgánica del Régimen Tributario, que determina lo que se debe cobrar como impuesto y enmarca los pagos y ciertos beneficios para el contribuyente.



2.2.3.1. Estrategias comunicativas:

En este contexto, se refiere al proceso por el que se dan a conocer las cuestiones relacionadas con la fiscalidad y los procedimientos de pago de impuestos, que incluye acciones y compromisos que pueden cuantificarse utilizando las siguientes métricas (Mamede, 2020).

Utilización de medios de comunicación

El objetivo principal de esta directiva es proporcionar información suficiente a los contribuyentes sobre los procedimientos, los plazos y las novedades en materia de impuestos, así como aumentar la conciencia de los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales (Mamede, 2020). El objetivo principal es informar a los contribuyentes sobre las razones para pagar los impuestos, así como los resultados de las técnicas de lucha contra el fraude o de recuperación (Gaspar, 2020).

Aplicación de charlas informativas

De acuerdo con las realidades del entorno social, se trata de poner en práctica tácticas fiscales que ya se emplean en los mercados para identificar los puntos débiles en los que hay que abordar la evasión fiscal. La formación, los talleres, los discursos instructivos, la simplificación de los procedimientos fiscales, el aumento de las auditorías fiscales y otras tácticas de este tipo son algunas de las más fascinantes (Mamede, 2020).

2.2.3.2. Estrategias de cobranza:

Tiene como implicación los recursos de conocimientos, humanos y de infraestructura pertenecientes a las instituciones (James, Lajous, & Reich, 2020)

- Diversificación de canales de pago

Este indicador tiene por utilidad registrar la variedad de canales que usa el estado para llegar al contribuyente, de manera específica, son las herramientas de las que dispone el estado para que el contribuyente tenga más opciones al momento de pagar (Ping y Yijia, 2019).



- **Generación de incentivos.**

Este indicador precisa, alentar al contribuyente desde su buena decisión con el estado para el beneficio de la sociedad, se trata de ciertos beneficios por lo que, el contribuyente, se siente avalado por el sistema y continúa mejorando su nivel de compromiso (Tibulcă, 2021).

2.2.4. Recaudación del impuesto predial

Las personas u organizaciones están obligadas a pagar un tributo anual al gobierno a cambio del uso de terrenos, edificios u otras instalaciones proporcionadas por el gobierno. Debemos asegurarnos de que pagamos nuestros impuestos a los municipios a tiempo, porque el dinero que obtenemos se destina a mejorar los servicios públicos y a contribuir al desarrollo de nuestras comunidades (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

2.2.4.1. Morosidad

La morosidad se produce cuando un deudor, ya sea un individuo o una empresa, no paga una factura a tiempo; por lo general, una persona u organización es morosa cuando no cumple con un compromiso; por lo tanto, para ser calificado como moroso, debe existir un deber previo que establezca los compromisos de las partes, como el pago o la contraprestación. La morosidad puede dar lugar a: Cierre de puertas a la hora de solicitar un préstamo, independientemente de su cuantía. Negativa a solicitar una hipoteca. Negativa a la refinanciación de la hipoteca por encima de todas las repercusiones, para el caso en estudio se precisan las consecuencias municipales del distrito, que no tienen a disposición recursos económicos para las obras públicas (Molina, 2015).

- Índice de morosidad

El índice de morosidad se mide generalmente como una tasa o ratio y se utiliza para evaluar la salud financiera de una empresa. Se calcula dividiendo los préstamos morosos por la cartera total de préstamos. Los préstamos morosos son aquellos que tienen más de 90 días de antigüedad o cuando se sospecha que el deudor no puede pagar la totalidad del importe adeudado. Es un indicador de situación que resume el diagnóstico de la inversión de la institución, a partir del cual se pueden desarrollar métodos de cobro, e identifica los retos actuales de la estrategia (Sevillano, 2020).



2.2.4.2. Determinación de la deuda o cobranza:

Especificando lo dispuesto por el MEF (2016), esta comprende realizar una gestión de cobranza adecuada, ejecutar estrategias que permitan una efectividad elevada de tal manera que sea notable la disminución de la morosidad. Recuperar las deudas tributarias haciendo uso de las normativas, como es la incautación de muebles o inmuebles, que sean propiedad del deudor, con el único objetivo de recuperar las deudas.

- Identificación de predios

Con respecto al análisis del MEF (2019), mediante el despliegue práctico funcional que garantiza la inspección catastral en conjunto con otros medios probatorios, es posible determinar la ubicación, los límites, la extensión, las estructuras y/o edificaciones de un inmueble, así como el derecho de propiedad o posesión, en la documentación cartográfica y/o catastral.

- Sinceramiento de la deuda

De acuerdo con el MEF (2021), analizando el proceso de cobro, es importante comunicar claramente el proceso de pago, incluidos los canales de pago. Sin embargo, dejar clara la cantidad de dinero que se va a cobrar, así como los pasos dados para llegar a ella, incluyendo cómo se ha obtenido y las razones de la situación histórica, es aún más crítico.

- Valor de recaudación

A partir de lo precisado por el MEF (2021), todos los ingresos (no los beneficios) que se registran en un periodo de tiempo determinado (como un día, una semana, un mes, fechas de celebración u otras fechas) se denominan entradas de efectivo (ingresos). Las entradas de efectivo se definen como las ventas realizadas a un precio fijo sobre la base de las cuales se especifican las tasas para el valor del pago se denominan entradas de efectivo (ingresos).

2.2.4.3. Inducción al pago voluntario:

Sintetizando lo precisado por el MEF (2019), para fomentar el pago voluntario, la administración fiscal adopta diversos enfoques, el pago voluntario se produce cuando un contribuyente abona todos sus pagos a tiempo y sin la ayuda de la administración.



- **Actualización de predios**

En correspondencia con precisado por el MEF (2021), el gobierno como entidad controladora, se asegura de que sus procesos tributarios estén debidamente organizados; además, cuando el estatus de un contribuyente cambia, además del valor de su propiedad, esto resulta en la creación de un proceso de actualización que es responsabilidad de las organizaciones municipales.

- **Requerimiento de actualización**

De acuerdo a lo mencionado por el MEF (2019), como se ha mencionado en el indicador anterior, deben existir mecanismos como la recogida, la aplicación y, lo que es más importante, la actualización de los valores catastrales y fiscales para garantizar que sean lo más precisos posible.

- **Registros de datos prediales**

Con respecto a lo analizado por el MEF (2019), es posible autenticar la información sobre las características de la propiedad y de la construcción utilizando la información de la licencia de obras o del catastro recogida por las agencias de desarrollo urbano. También es posible registrar una dirección postal alternativa para un permiso de construcción o información catastral mediante el uso de información de permisos de construcción o catastro. También es posible identificar los edificios nuevos o las ampliaciones que se han levantado en un intervalo de tiempo establecido mediante el registro de un permiso de construcción y la concesión de un certificado de conformidad de la construcción. El permiso de urbanismo también facilita el seguimiento de los cambios en la designación urbanística en la que se encuentra la propiedad, lo que resulta beneficioso a largo plazo.

2.2.4.4. Emisión y notificación de valores:

Son los recibos o justificantes que se utilizan para dar a conocer el valor de pago, dichas notificaciones surtirán efecto al día siguiente de su concepción, teniendo en cuenta que figura una fecha límite para hacer el pago respectivo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).



- **Emisión correcta y clara**

Según el MEF (2015), un síntoma de tranquilidad para el contribuyente es tener claro el proceso y parte de ello, recibir la información de una sola fuente, la cual de manera específica presenta el valor a contribuir sin temor a que, si se traslada a otra institución, ésta la última cambiar el monto del impuesto, porque genera desconfianza.

- **Notificación oportuna y confiable**

Sin embargo, según el MEF (2021), es fundamental que la institución mantenga líneas de comunicación abiertas con el contribuyente para presentar una notificación de pago a tiempo y sin causar sospechas, y para evitar ejercer una presión indebida sobre el contribuyente como resultado de las preocupaciones legales.

- **Generación de reporte de cargos de DJ.**

En este punto, el MEF (2021) precisa que el contribuyente de manera específica da su consentimiento aceptando la valoración, la asignación del predio y el que está al tanto del procedimiento de pago; es un documento que refuerza una entrada para que la Municipalidad invierta en su ciudad.

2.2.4.5. Determinación de sanciones:

En correspondencia con lo estipulado por el MEF (2021) el cumplimiento de las leyes fiscales y el fraude se definen como la capacidad de la administración fiscal para detectar y sancionar el incumplimiento de las leyes fiscales o el fraude. A la hora de determinar cuánto dinero se debe y cómo proceder con el procedimiento de recaudación adecuado, es necesario calcular cuánto dinero se debe, lo que incluye tener en cuenta los resultados de las inspecciones que se han realizado.

- **Generación de multas**

En síntesis, el MEF (2021), predispone que una vez capacitado tanto la institución como el colaborador en temas de recaudación, es pertinente precisar al contribuyente el proceso de pago, darle confianza y que lo acepte; una vez hecho eso el estado está en todo el derecho de aplicar una sanción por si no correspondiente el comportamiento del deudor, en este caso, y puede hacerse de manera indirecta.



- **Determinar el detalle de sanción e impedimentos.**

De lo precisado por el MEF (2021), el estado habiendo construido el proceso y ejecutándose de manera pertinente sin sorpresas y sin crear desconfianza, ejecuta medidas de sanción por medio de obstáculos para los trámites legales que deseen hacer aquellos contribuyentes respecto a sus predios o algún trámite personal, esas sanciones obstaculizan cualquier medida legal a favor del contribuyente.

2.3. Bases normativas

La eficiencia de los procesos tributarios específicamente con el impuesto reglado, se basa en las siguientes directrices normativas:

2.3.1. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Referenciando a las directrices del Presupuesto por Resultados, con el soporte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), transmitido en conjunto con la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP), dentro de ello tenemos los incentivos a la gestión, programas presupuestales, seguimiento y las evaluaciones independientes; todo ello se estructura para optimizar los niveles del gasto público a nivel de Municipalidades, todo ello conectado en función de la ejecución de los propósitos nacionales, el protocolo está regido por el Decreto Supremo D.S. 397-2020-EF y la Resolución Directoral R.D. 001-2021- EF/50.01 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Todo el programa se basa en tres lineamientos:

- **Diseño de metas:** comienza con la definición de la meta, elaboración de la guía y el desarrollo del aplicativo de la evaluación.
- **Asistencia técnica:** aquí se define el plan, se desarrolla el material educativo, capacitación virtual, acompañamiento y visitas de campo.
- **Evaluación de cumplimiento:** Visitas de supervisión, reporte de resultados preliminares y publicación de resultados finales.

Analizando la estructura de la administración en conjunto con la gestión del pago predial, precisa el MEF (2021), es una meta exclusiva, cuya incidencia es relevante para la reactivación económica a nivel local, más aún en la actual coyuntura de la pandemia, beneficia directamente a las Municipalidades, dado que les permite incrementar sus ingresos propios,



generando una mayor autosuficiencia fiscal y una mejora en las finanzas municipales, para que así las Municipalidades puedan disponer de mayores recursos y enfocarse en cumplir con los requerimientos públicos en base a las respectivas jurisdicciones.

Analizando el desarrollo del enfoque institucional, la SUNAT (2020), este está basado esencialmente en función del cierre de brechas del cumplimiento tributario y aduanero, como resultado final de las mejoras implementadas y, a través de estas mejoras, contribuir a la sostenibilidad fiscal, el nivel de capacidad de la seguridad de la población. Con lo que respecta a la formación, al finalizar la capacitación los participantes reforzarán sus conocimientos normativos y prácticos sobre el registro de ingreso relacionado al impuesto predial que recaudan los gobiernos locales.

2.3.2. Mejorar de la recaudación del impuesto predial

Para el contexto de los municipios con carencias de recursos técnicos y humanos para recaudar impuestos sobre la propiedad u otros impuestos, según establece el MEF (2011) el marco normativo actual sigue siendo difícil. Recoge el impuesto de tipo predial, el impuesto en su ámbito general sobre lo regulado por las ventas, la valoración selectiva y otros, así como las tasas y donaciones de los gobiernos locales y regionales, los protocolos no están especificados en base a la necesidad de la municipios sólo, precisan las formas de recaudación, las cuales muchas veces no están contextualizadas con la ciudad o la región en producción, las tasas prediales se vinculan a los trámites, de esta manera figurar como un requisito y no como una colaboración para una mejorar institucional.

En función al impuesto precisado para bienes inmuebles anual está enfocado en gravar tanto los inmuebles urbanos como los rurales. Los edificios y las instalaciones fijas que son características esenciales de dichos terrenos y no pueden separarse sin destruir el edificio se consideran propiedades a efectos fiscales. Es pertinente la intervención del municipio del distrito donde se encuentra la propiedad que debe recaudar, administrar y controlar el impuesto; es por ley deber de las protagonistas hacerse cargo de la responsabilidad, obviamente determinado por una tasa legal aceptada a nivel nacional y contextualizada por el lugar de recaudación; esta situación está regida no a una sanción directa pero si con las limitaciones en cuanto a trámites en futuro de las personas o del predio (Diario Oficial El Peruano, 2020).



Mediante Informe N° 063-2020-GATF/MDSMM, de fecha 15 de diciembre de 2020, procede en este caso impulsar el Proyecto de Ordenanza que establece la cuantía mínima del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y la finalización de los pagos precisados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y situando las Tasas Municipales, en función a los individuos en cuestión, así como incentivar a los contribuyentes para que paguen puntualmente sus impuestos correspondientes al año 2021, concediéndose descuentos por pago; o facilidades al momento de requerimientos legales para otro tipo de negocio nació del mismo índole en otro momento; lo la exclusión de la misma (Diario Oficial El Peruano, 2020).

2.3.3. Proceso del pago del predio

Este impuesto se basa en el valor de tasación de todas las propiedades urbanas y rurales, se paga anualmente en febrero, abril, agosto y noviembre. La tasa de impuesto pactado se ejecuta en la institución municipal a la que se pertenece, si vive en una provincia peruana, se hace a través de su Municipalidad distrital. Con respecto a las personas denominadas como contribuyentes, se precisan en forma natural o jurídica, cuyas pertenencias son inmuebles registrados desde el 1 de enero del año en curso. Si el inmueble se vende, el comprador se convierte en contribuyente el 1 de enero del año siguiente a la venta. Cuando la propiedad pertenece a varias personas, deben precisar de manera coherente en función porcentual que parte es pertenece del inmueble, sin embargo, esto no impide cobrar el impuesto o algún adicional. En los casos en que no se pueda establecer la identidad del propietario, deben pagar los propietarios del inmueble (como responsables) (Tarko, 2021).

2.3.4. Arbitrios

Son las debidas obligaciones originadas por las actividades de suministro y mantenimiento distrital, las cuales abarcan limpieza, cuidado de parques, mejora de la seguridad están citadas legalmente en la Ordenanza n° 562 (Servicio de Administración Tributaria [SAT], 2021). Los contribuyentes son propietarios de los inmuebles cuando los habitan, los utilizan para sus negocios o cuando los posee un tercero. Los propietarios de inmuebles religiosos son responsables solidarios. En los raros casos en los que no se puede identificar al propietario, éste se convierte en contribuyente. Del mismo modo, los ocupantes de terrenos de propiedad estatal que han sido adjudicados a distintas personas físicas o jurídicas se denominan contribuyentes (Bentley, 2020).



2.4. Definición de términos básicos

- Beneficio tributario

Para animar a los ciudadanos a cancelar sus impuestos puntualmente, los ayuntamientos ofrecen beneficios de remisión, que permiten pagar sus obligaciones fiscales en su totalidad o a plazos. Estos beneficios permiten a los contribuyentes pagar sus obligaciones fiscales en su totalidad o a plazos (Richiardi, Collado, & Popova, 2021)

- Condonación de multas

En correspondencia con lo analizado por la OCDE (2020), cuando un deudor fiscal recibe la condonación, queda eximido de la obligación de pagar la deuda tributaria. Las administraciones locales pueden, en circunstancias extremas, renunciar a los intereses de demora y a las sanciones en relación con los impuestos que administran si existe una norma expresa con fuerza de ley; sin embargo, esto es poco frecuente. Para llamar la atención de los contribuyentes y animarlos a pagar sus impuestos a tiempo, los ayuntamientos realizan campañas.

- Atención al contribuyente

Según la descripción proporcionada por la administración tributaria, la OCDE (2020) precisa que el servicio de orientación es un conjunto de operaciones que se realizan en respuesta a las atenciones solicitadas por parte de las personas que requieren información, orientación y ayuda para cumplir con sus obligaciones como contribuyentes. El servicio de orientación se ofrece sin coste alguno para el cliente. Proporcionar al contribuyente una experiencia positiva, ofrecerle una ayuda competente, implicarse en sus obligaciones fiscales y captar la información con precisión son algunas de las principales prioridades a las que debe aspirar cualquier sistema de recaudación de impuestos.

- Apoyo a la profesionalización del servidor

Esto se hace con el fin de garantizar que las actividades sean realizadas por personal público que haya recibido la formación adecuada en relación con sus tareas laborales, impulsando así la eficiencia de la actividad gubernamental. La ayuda financiera a los administradores públicos para la formación continua sirve de incentivo para cumplir el objetivo



fundamental y primordial de fortalecer la administración pública aumentando sus capacidades y habilidades (Senz, 2020).

- Recaudación tributaria del Impuesto predial

Cuando los métodos de descentralización conducen a un aumento de la recaudación en el interior del país, pero cuando este aumento se produce lentamente, la recaudación media de impuestos sobre la propiedad en un país se eleva a un nivel suficiente para proporcionar servicios básicos en referencia a la población (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

- Estabilidad en inversión pública

Siempre que un municipio tiene una oportunidad importante de mejorar su recaudación de impuestos sobre la propiedad, genera un cierto nivel de previsibilidad en las decisiones de inversión pública. Debe demostrarse un mayor interés de los alcaldes por aumentar sus propios ingresos mediante una mayor cooperación y comunicación con las organizaciones técnicas u operativas (Bah, 2020).



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

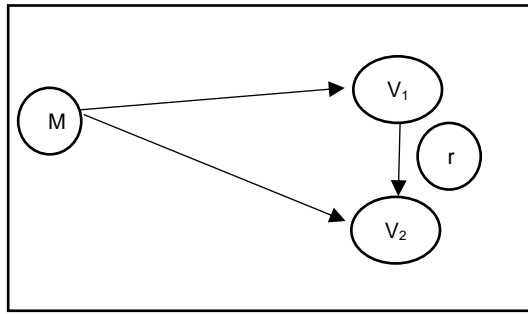
Dado que el objetivo del estudio es confirmar los sucesos observados, se basó en un enfoque cuantitativo, en forma de método deductivo. En este ejemplo, se examinaron las variables procedimientos fiscales y recaudación de impuestos sobre la propiedad para establecer si están o no relacionadas (Ñaupas et al., 2018).

3.2. Tipo de investigación

La investigación se estructuró en base a un análisis fundamental o básico, cuyo objetivo fue confirmar un interés existente en una relación entre variables; este tipo de estudio sirve de base para la investigación aplicada, u otros estudios que tienen un mayor nivel en cuanto a rigor científico que la investigación fundamental (Gallardo, 2017). Asimismo, de acuerdo con el alcance, éste corresponde al correlacional, ya que, se buscó determinar la correspondencia entre las dos variables de interés (Ñaupas et al., 2018); correspondiendo a un enfoque cuantitativo, puesto que, se cuantificó las variables con números para proceder a su valoración (Gallardo, 2017). En consecuencia, las fuentes de datos correspondieron al trabajo de campo, explicado porque los instrumentos fueron aplicados y resueltos a las unidades de estudio (Ñaupas et al., 2018).

3.3. Diseño de investigación

El estudio fue de carácter no experimental porque sólo se medirá en un único momento en el tiempo; sin embargo, fue de carácter transversal porque no hay interés en manipular las variables mediante el uso de una aplicación (Ñaupas et al., 2018). En ese sentido, la aplicación de la metodología en la investigación se efectuó a través del siguiente esquema, donde se aprecia que primero se define la muestra a explorar, luego las variables, y, por último, por medio del soporte estadístico encontrar la relación entre las variables.



Donde:

M: muestra

V₁: Estrategias tributarias.

V₂: Recaudación del impuesto predial.

r: Correlación.



3.4. Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Estrategias tributarias	Identificación de las actividades que deben realizarse de forma sistemática y planificada para tomar decisiones y alcanzar los objetivos (Maldonado – Mera et al., 2017).	Estrategias comunicativas	Utilización de medios de comunicación
			Aplicación de charlas informativas
		Estrategias de cobranza	Diversificación de canales de pago
			Generación de incentivos
Recaudación tributaria del Impuesto Predial	El deber natural de la administración tributaria es un proceso que comienza con la determinación y finaliza con el pago del impuesto, en este caso el que grava la propiedad tributaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014).	Morosidad	Índice de morosidad
		Determinación de la deuda	Identificación de predios
			Sinceramiento de la deuda
		Inducción al pago voluntario	Valor de recaudación
			Actualización de predios.
		Emisión y notificación de valores	Requerimiento de actualización.
			Registros de datos prediales.
		Determinación de sanciones	Emisión correcta y clara
Notificación oportuna y confiable			
	Generación de reporte de cargos de DJ		
	Generación de multas		
	Determinar el detalle de sanción e impedimentos		



3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.5.1. Población

Es el conjunto de todas unidades de análisis disponibles para la investigación, en este estudio, el total de ciudadanos contribuyentes, estuvo conformado por las 1200 personas con esta obligación de contribución, la cuales están registradas en los documentos de arbitrios municipales de la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

3.5.2. Muestra

La muestra fue calculada mediante la estimación proporcional de la población, empleando el cálculo teniendo en cuenta la población conocida, con los elementos de cálculo correspondientes.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * E^2 + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

N = Población de propietarios por cada predio

Z = Coeficiente de confianza

P = Proporción del Éxito

Q = Proporción del Fracaso

E = Error de cálculo

Con respecto a la obtención, se calculó con los siguientes valores:

N = 1200

Z = 95% = 1.96

P = 0.5

Q = 0.5

E = 5% = 0.05

$$n = \frac{1200 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(1200 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 292$$

Se calcularon 292 personas a las cuales se va a encuestar.

3.5.3. Muestreo

El muestreo ha sido probabilístico, muestreo aleatorio simple, con una fiabilidad del 95%.



3.5.4. Unidad de análisis

Poblador que tiene la categoría contribuyente al tener un predio y de cual deba precisar un impuesto.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

A diferencia de la técnica de la entrevista, la estructura de la estrategia de la encuesta pretende recoger información de los participantes en el estudio de forma individual y con respuesta directa (Gallardo, 2017).

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Para la ejecución del estudio se emplearon dos cuestionarios: uno para caracterizar las estrategias tributarias y otro para precisar la recaudación de impuestos sobre la propiedad del contribuyente. Ambos cuestionarios constan de una serie de preguntas cerradas que se sometieron a la evaluación de expertos para comprobar su validez y fiabilidad (Gallardo, 2017).

3.7. Procesamiento y análisis de datos

3.7.1. Procesamiento de datos

- Se solicitó permiso a la Municipalidad objeto de análisis, para acceder a los registros jefe familiar, evaluar cuántos serían los encuestados.
- Se procedió a validar y especificar el grado de fiabilidad de los instrumentos mediante el estadístico Alfa de Cronbach, al estar formulados en una escala Likert.
- Se procedió a encuestar a los contribuyentes con los instrumentos establecidos ya validados.
- Se creó plantilla de Excel versión 2016 para organizar los datos por medio de una base de datos.



3.7.2. Análisis de datos

- Es pertinente aplicar un procedimiento descriptivo con respecto a cada variable y dimensión para contextualizar a las unidades de análisis.
- Se realizó un análisis correlacional para contrastar cada una de las hipótesis de investigación.
- Se ejecutó con los registros un análisis de normalidad con el fin de establecer el coeficiente de correlación (Pearson o Spearman) adecuado para precisar las características de la correlación.
- Los resultados se presentaron para su mejor comprensión en tablas y gráficos estadísticos, para luego realizar la discusión pertinente.

3.8. Aspectos éticos y rigor científico

Según el apartado de Belmont, se consideró los siguientes principios:

- **Consentimiento informado**, el derecho de estar informado de la investigación que va a ser objeto de estudio, como muestra de respeto por su participación.
- **Principio de beneficencia**, no se viola el requisito de beneficencia y se garantiza el bienestar del entrevistado (físico, mental y social), así como el valor de la investigación y su alcance.
- **El criterio de justicia**, se da distribución por igual de los riesgos y beneficios en la investigación, como muestra de respeto, precisar que todos los participantes están en las mismas condiciones y que su evaluación será de la misma manera (Alvarez, 2019).



CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Para iniciar con el análisis descriptivo fue pertinente establecer los intervalos de los niveles alcanzados por los encuestados según las dimensiones y variables analizadas, resultantes de la sumatoria total de las respuestas registradas y repartiendo la puntuación acumulada en los tres niveles.

Tabla 2.

Baremos de cada una de las dimensiones y variables en análisis

VARIABLES/DIMENSIONES	Bajo	Medio	Alto
Estrategias comunicativas	1-14	15-27	28-40
Estrategias de cobranza	1-14	15-27	28-40
Estrategias tributarias	1-27	28-54	55-80
Morosidad	1-4	5-7	8-10
Determinación de la deuda	1-10	11-20	21-30
Inducción al pago voluntario	1-10	11-20	21-30
Emisión y notificación de valores	1-10	11-20	21-30
Determinación de sanciones	1-7	8-14	15-20
Recaudación del impuesto predial	1-40	41-80	81-120

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

Para cumplir con los primeros objetivos que tiene por finalidad recrear un diagnóstico situacional de los contribuyentes, se estructuraron las dimensiones y variables por variables según las respuestas registradas, el total acumulado se repartió en los tres niveles, de ahora en adelante se precisa el análisis a nivel descriptivo e inferencial del estudio.

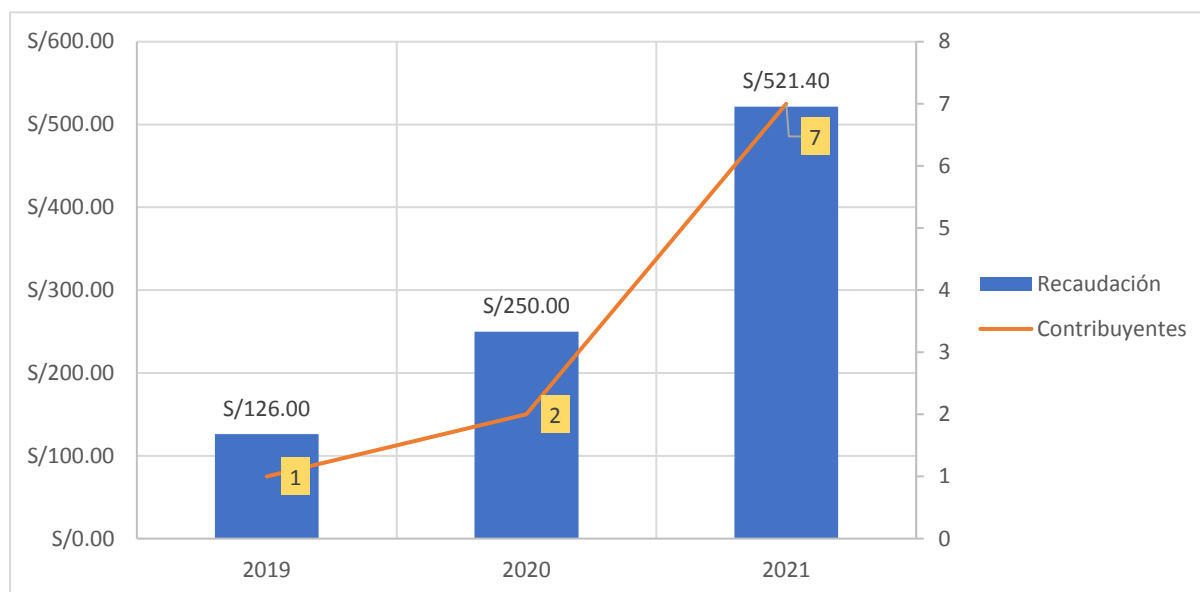
Objetivo específico: Determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

Figura 1. Recaudación del impuesto predial 2019- 2021 en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos brindados por la Municipalidad.

De acuerdo al historial de los últimos tres años, en el 2019 se recaudó 126 soles (1 contribuyente), en 2020 se obtuvo 250 soles (2 contribuyentes) y finalmente, en el 2021 se recaudó 521.40 soles (7 contribuyentes); lo que precisa una recaudación muy baja y por ello es pertinente el desarrollo de estrategias tributarias y sobre todo de concientización.

Tabla 3.*Niveles de morosidad.*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	65	22,3
Medio	85	29,1
Alto	142	48,6
Total	292	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

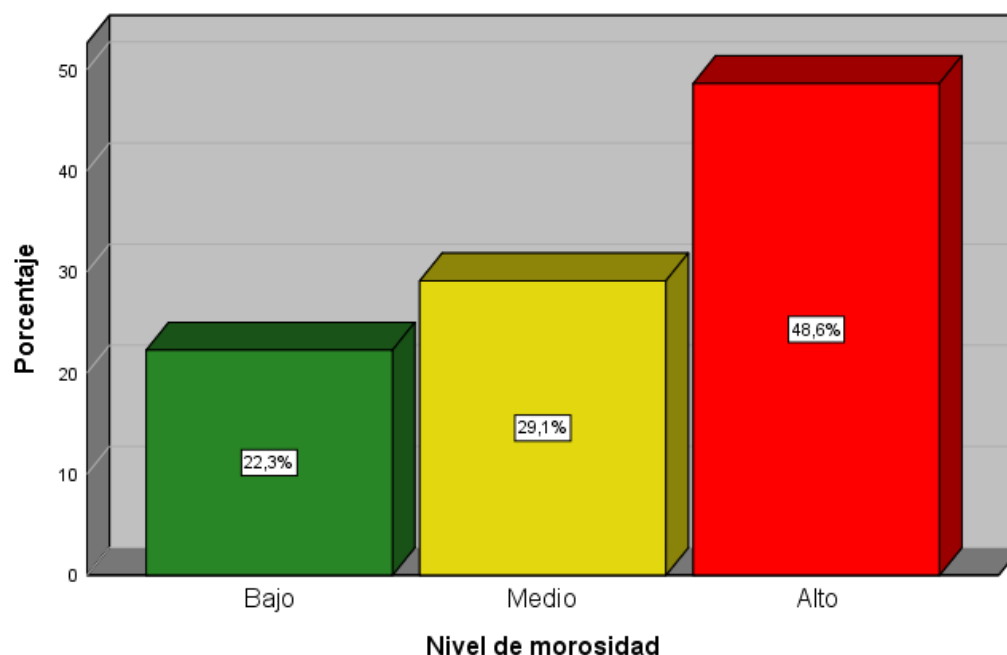


Figura 2. Niveles de morosidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla anterior.

De acuerdo a los resultados, el 22.3% de los participantes tiene bajo nivel de morosidad, esto no deja de ser un problema, ya que el 48.6% se precisa como un moroso en alto nivel y solo el 29.1% lo es en un nivel medio; esto en consecuencia de no tener clara la importancia de la recaudación de impuestos, desconocer el proceso y por la mala gestión de las autoridades

Tabla 4.

Niveles de determinación de deuda.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	191	65,4
Medio	97	33,2
Alto	4	1,4
Total	292	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

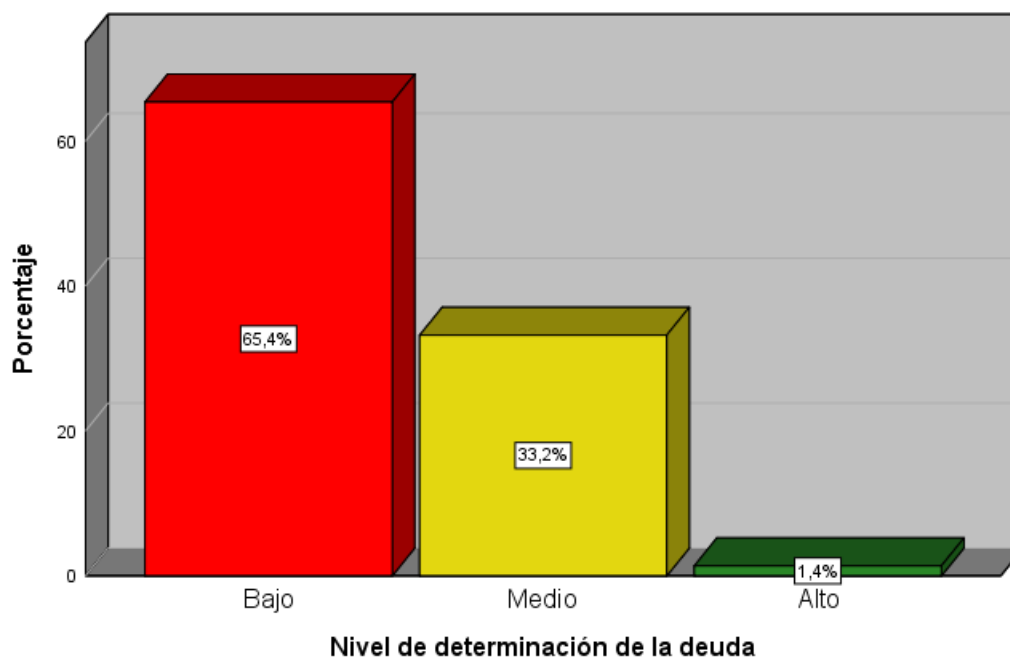


Figura 3. Niveles de determinación de deuda.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla anterior.

Se obtuvo que el 33.2% presenta nivel medio de determinación de la deuda, el 1.4% nivel alto y solo el 65.4% nivel bajo, esto precisa que no se tiene claridad en los procesos de cobranza y terminan siendo confusos para el contribuyente, por lo que decanta en no participar del proceso de pago.

Tabla 5.

Niveles de inducción al pago voluntario.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	203	69,5
Medio	76	26,0
Alto	13	4,5
Total	292	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

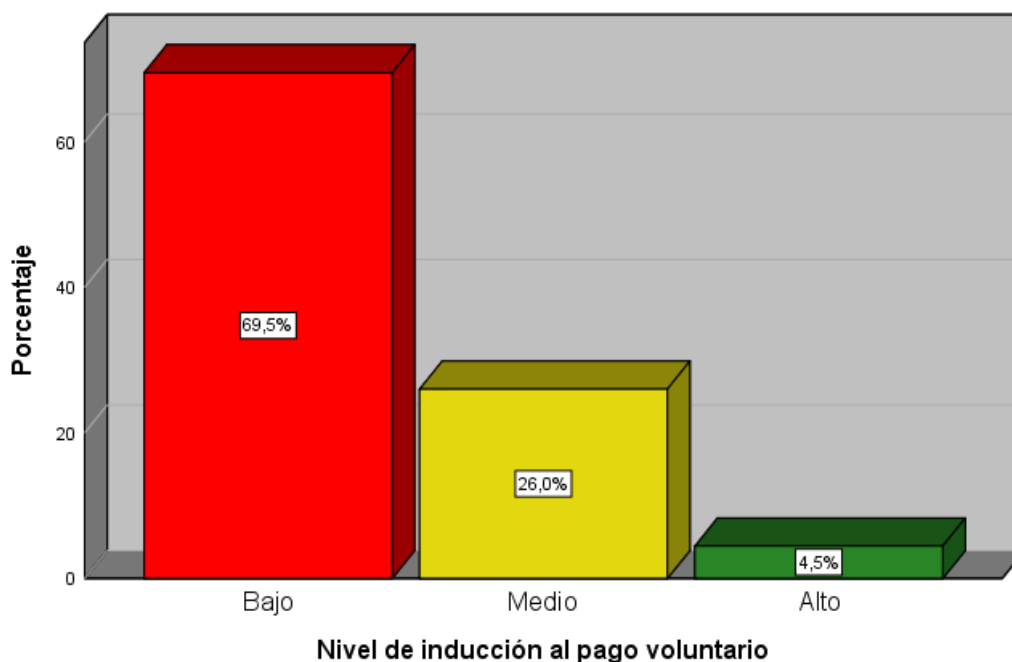


Figura 4. Niveles de inducción al pago voluntario.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla anterior.

La voluntariedad es importante en un proceso de cobranza, el 69,5% está en nivel bajo, el 26,0% en nivel medio y solo el 4,5% en nivel alto, indicando que se suele hacer esto solo cuando es sumamente necesario, no cuando debe hacerse sino cuando resulta ser un requerimiento legal ya que no hay una buena disposición.

Tabla 6.

Niveles de emisión y notificación de valores.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	287	98,3
Medio	4	1,4
Alto	1	,3
Total	292	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

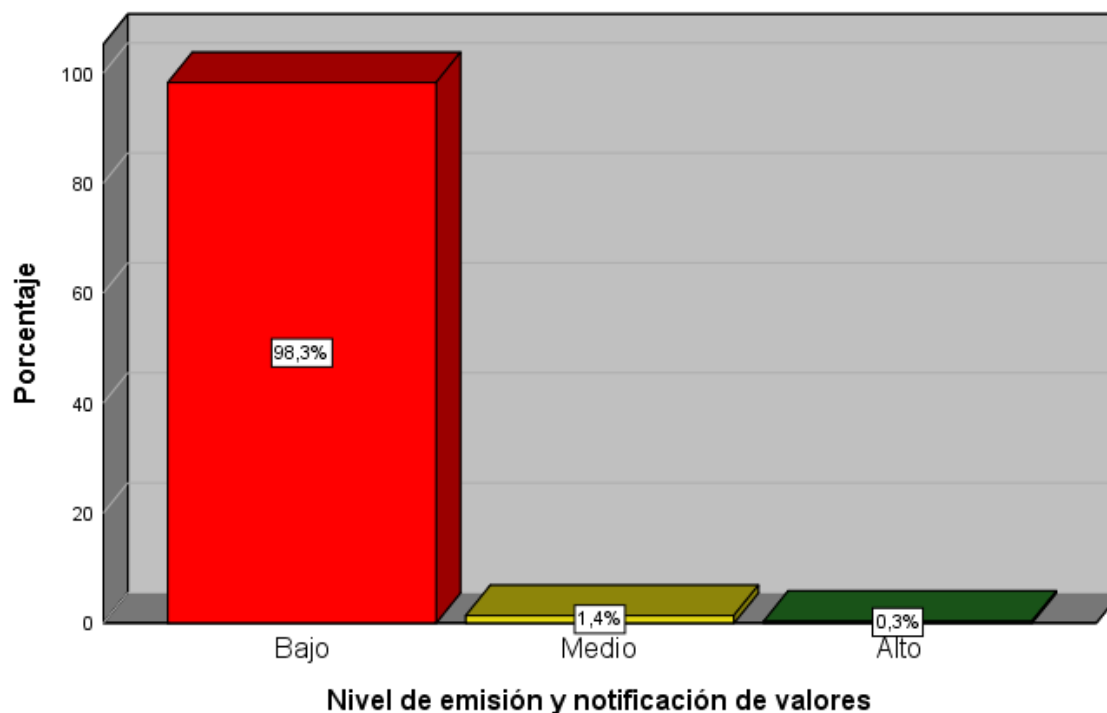


Figura 5. Niveles de emisión y notificación de valores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla anterior.

Respecto a la notificación de valores, los participantes están en total desacuerdo con las formas que tiene la Municipalidad para hacer llegar esta información, pues el 98.3% lo considera en nivel bajo, esto invita al participante o contribuyente a aumentar su desconfianza en el proceso de recaudación, pues no tiene clara las formas o la cantidad y los momentos para ejecutar sus pagos y cuáles son los detalles de los mismos.

Tabla 7.

Niveles de determinación de sanciones.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	187	64,0
Medio	101	34,6
Alto	4	1,4
Total	292	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

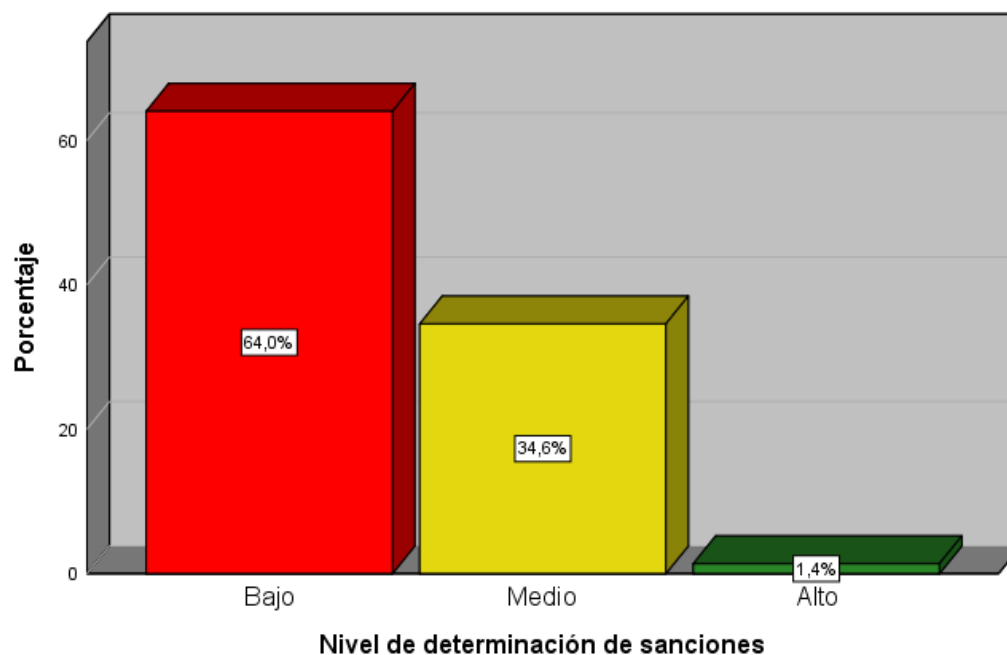


Figura 6. Niveles de determinación de sanciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla anterior.

El 64,8% de los ciudadanos no está interesado en el tema de las sanciones, la considera en nivel bajo pues al no ser muy exigentes y solo se precisa como un requerimiento legal para la compra o venta de un predio, esto no es relevante; solo el 1,4% lo tienen en alta estima.

Tabla 8.

Niveles de recaudación de impuestos predial.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	216	74,0
Medio	75	25,7
Alto	1	,3
Total	292	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

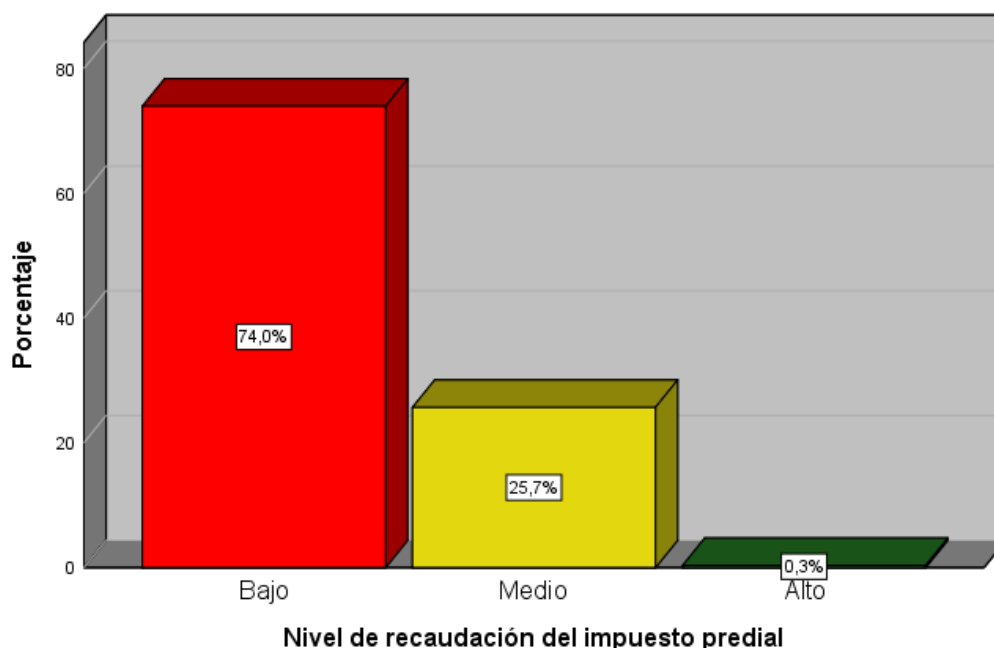


Figura 7. Niveles de recaudación de impuestos predial.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla anterior.

Respecto a los niveles de recaudación, se encontró que el 74% tiene nivel bajo, el 25.7% en nivel medio y el 0.3% en nivel alto, lo que precisa un gran problema para el gasto público y los proyectos municipales, pues existe un tema de desconfianza, confusión y sobre todo no se tienen las estrategias adecuadas para mejorar la situación, no es un problema de no querer pagar, sino que los canales de contribución no se precisan como adecuados, según los participantes.

Objetivo específico 2: Precisar las estrategias tributarias que se utilizan en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

Tabla 9.

Niveles de estrategias comunicativas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	230	78,8
Medio	61	20,9
Alto	1	,3
Total	292	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

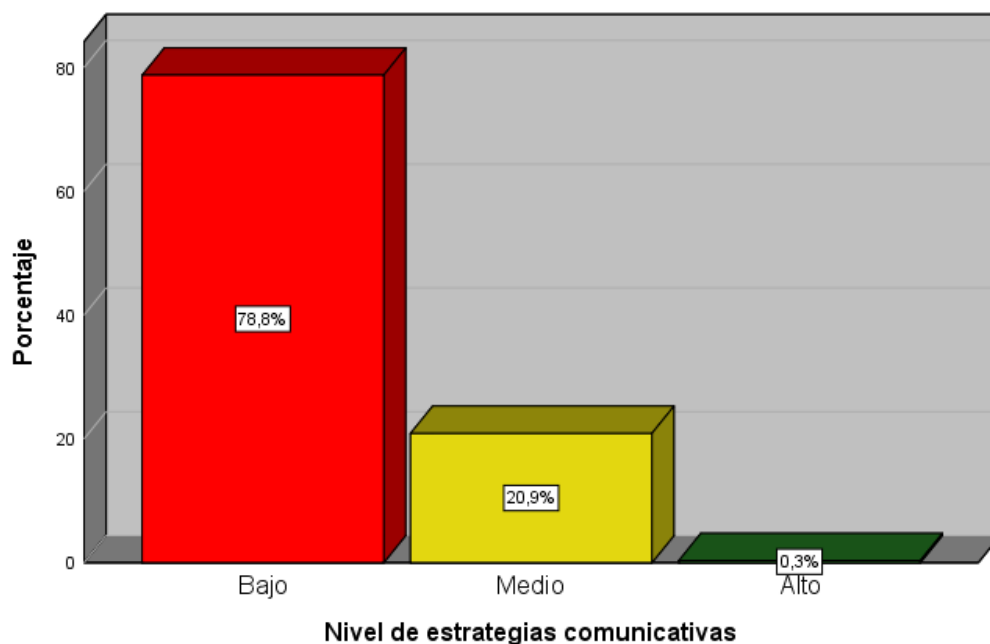


Figura 8. Niveles de estrategias comunicativas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla anterior.

Se obtuvo que el 78,8% de los pobladores tiene un bajo nivel en cuanto a estrategias comunicativas, el 20,9% un nivel medio y finalmente, el 0,3% nivel alto; esto precisa que la Municipalidad no ha tenido la suficiente iniciativa para promover estas estrategias; no se utilizan los medios de comunicación y mucho menos hay charlas informativas que refuercen el conocimiento tributario.

Tabla 10.

Niveles de estrategias de cobranza

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	227	77,7
Medio	54	21,9
Alto	1	,3
Total	292	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

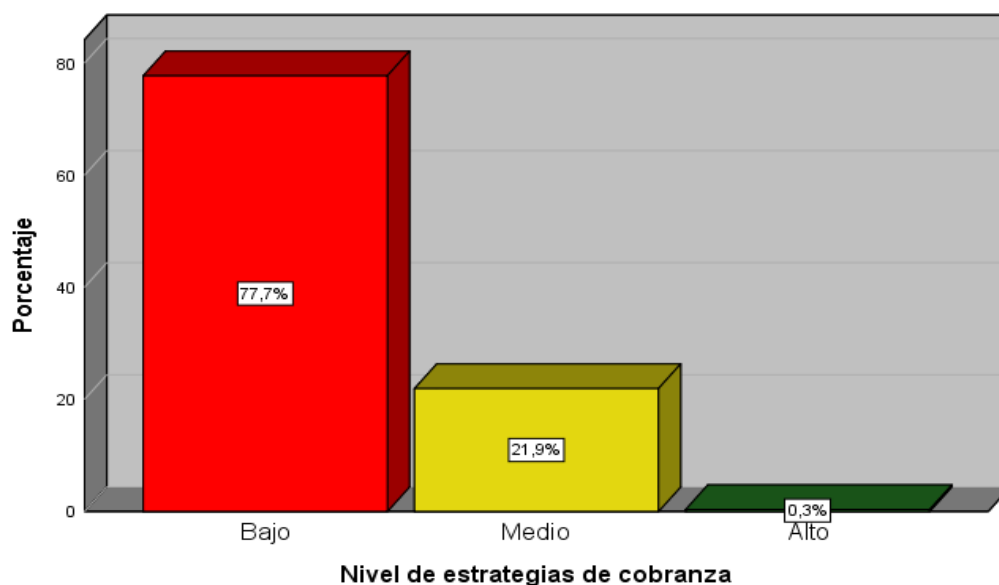


Figura 9. Niveles de estrategias de cobranza

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla anterior.

Respecto a la cobranza, solo el 0,3% de los participantes del estudio tienen nivel alto, el 21,9% nivel medio y solo el 77,7% nivel bajo; esto es un problema porque de acuerdo con la información los ciudadanos no cuentan con herramientas para el proceso de cobranza lo que genera la desconfianza para cumplir con los requerimientos tributarios.

Tabla 11.

Niveles de estrategias tributarias.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	125	70,2
Medio	166	29,5
Alto	1	,3
Total	292	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

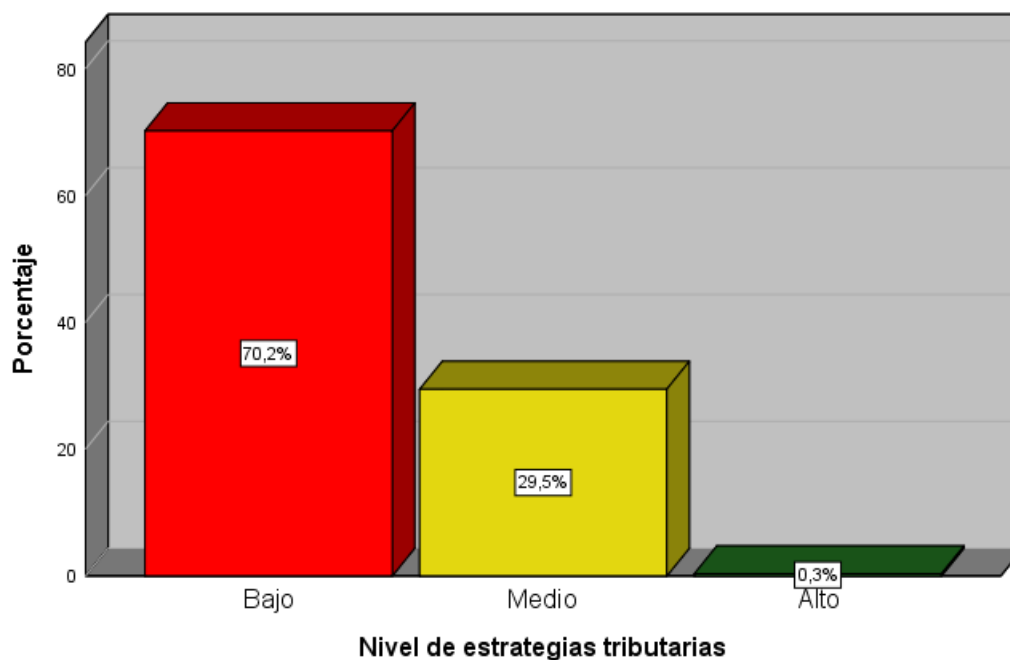


Figura 10. Niveles de estrategias tributarias.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla anterior.

En conjunto el nivel de estrategias tributarias aplicadas en el distrito es bajo (70,2%), el 29.5% la precisa como media y solo el 0.3% con alto nivel; esta podría ser la raíz del desconocimiento de la importancia del impuesto predial por lo que, no se expone su relevancia para el gasto público y el apoyo en los proyectos del estado. Actualmente la Municipalidad no cuenta con un plan de soporte adecuado y sobre todo no puede implementar estas estrategias por faltas formativas; no usar los medios de comunicación, poca preocupación en el proceso de cobranza y no hay un cuidado especial de la cultura tributaria.



4.2. Contrastación de hipótesis

Para precisar el coeficiente de correlación adecuado fue necesario aplicar el análisis de normalidad pertinente, en este caso la prueba de Kolmogorov-Smirnov ya que se aplica cuando la muestra es mayor a 50 registros.

Tabla 12.

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para analizar normalidad de las variables y dimensiones.

VARIABLES/DIMENSIONES	N	ESTADÍSTICO DE PRUEBA	SIG. BILATERAL.
Estrategias comunicativas	292	0.229	0.000
Estrategias de cobranza	292	0.208	0.000
Estrategias tributarias	292	0.191	0.000
Niveles de recaudación de impuesto predial	292	0.119	0.000

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

De acuerdo a los resultados, la significancia es menor a 0.05 en variables y dimensiones, por lo que, no tienen un comportamiento normal y en consecuencia el coeficiente a aplicar para evaluar la relación es el Coeficiente Rho de Spearman.



Objetivo general: Determinar la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

Hipótesis general:

Ho: No existe una relación directa entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

H1: Existe una relación directa entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

Significancia: 0.05.

Tabla 13.

Relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

		Estrategias tributarias	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,655**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	292	292
	Coeficiente de correlación	,655**	1,000
Recaudación del impuesto predial	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	292	292

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

De acuerdo al resultado, se obtuvo una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.655, por lo que, existe un correlación positiva y moderada; en vista de los resultados descriptivos, la carencia de estrategias tributarias disminuye el nivel de recaudación del impuesto predial, por temas de procesos administrativas y no promover canales o formas que mejoren la relación de la Municipalidad con los contribuyentes.



Hipótesis específicas:

H0: No existe relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021

H1: Existe relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

Significancia: 0.05.

Tabla 14.

Relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

			Estrategias comunicativas	Recaudación tributaria del impuesto predial
Rho de Spearman	Estrategias comunicativas	Coefficiente de correlación	1,000	,540**
		Sig. (bilateral)	.	,000
			N	292
	Recaudación tributaria del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,540**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
		N	292	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

De acuerdo al resultado, se obtuvo una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.540, por lo que, existe un correlación positiva y moderada; en vista de los resultados descriptivos, la carencia de estrategias comunicativas disminuye el nivel de recaudación del impuesto predial.



Hipótesis específica 2:

Ho: No existe relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

H1: Existe relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.

Significancia: 0.05.

Tabla 15.

Relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021

			Estrategias de cobranza	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Estrategias de cobranza	Coefficiente de correlación	1,000	,687**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	292	292
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,687**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	292	292

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.

De acuerdo al resultado, se obtuvo una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.687, por lo que, existe una correlación positiva y moderada; en vista de los resultados descriptivos, la carencia de estrategias de cobranza disminuye el nivel de recaudación del impuesto predial, por la confusión en el proceso.



4.3. Discusión de resultados

Realizado el procesamiento de datos se realizó la debida interpretación y a continuación, se presenta la discusión de los resultados respecto a lo indicado en otros trabajos de investigación que dieron soporte a este estudio, resuelto por objetivos. Como objetivo general se precisó determinar la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021, con el análisis se obtuvo una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.655, especificando que existe un correlación positiva y moderada; del estudio se encontró que la carencia de estrategias tributarias disminuye el nivel de recaudación del impuesto predial, por temas de procesos administrativos y no promover canales o formas que mejoren la relación de la Municipalidad con los contribuyentes. Tomando en referencia el estudio de Vera, Martínez y Rubio (2018), confirmaron con su investigación que el 65% no pagaba por falta de información, el 25% por no tener el dinero, y otros creen que el proceso es sumamente complicado (66%) y en consecuencia desertaban del mismo. Por otro lado, Silva (2021), indica que existen políticas de recaudación insuficientes, lo que provoca un alto nivel de morosidad a nivel tributario, poniendo en riesgo la estabilidad financiera, en correspondencia se precisa que el personal de la administración carece de la formación para implementar un proceso óptimo de recaudación.

En otro escenario, Gonzales (2018), establece que el 40% de los servidores público atribuyó la baja recaudación a la poca apertura e incentivo por parte de las autoridades; otras razones fueron la falta de una legislación exigente (22,5%), negligencia (20%), falta de personal con la formación necesaria (10%) y su falta de interés (10%); a partir del análisis, la ausencia de datos claros de los predios y la carencia de un catastro actualizado, sumado a una percepción de los contribuyentes calificada como deficiente, pues consideran una atención inadecuada y que el dinero otorgado es para cubrir principalmente los intereses económicos de la Municipalidad y no dispuesta al gasto público, la propuesta en mención conformada por estrategias tributarias deben enfocarse en la comunicación y sensibilización en el proceso de cobranza para hacerlo entendible, bajo un esquema de diagnóstico situacional del distrito; esto es de lo que se carece en el esquema actual.



En cuanto al primer objetivo específico, determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021, se obtuvo que el 48.6% de los participantes tiene alto nivel de morosidad, 29.1% nivel medio y 22.3% nivel bajo; es decir, no se hace cargo de sus obligaciones tributarias esto en consecuencia de no tener clara la importancia de la recaudación de impuesto; en teoría, según Molina (2015) la morosidad puede dar lugar al rechazo de cualquier solicitud de préstamo, independientemente del importe, en el escenario investigado, los recursos económicos del distrito no están disponibles para obras públicas. Según el historial de los últimos tres años, en el 2019 se recaudó 126 soles, en 2020 se obtuvo 250 soles y finalmente, en el 2021 se recaudó 521.40 soles; lo que respalda cuantitativamente los alcances de los autores.

También se obtuvo que el 33.2% presenta nivel medio de determinación de la deuda, el 1.4% nivel alto y solo el 65.4 nivel bajo, esto precisa que no se tienen claridad en los procesos de cobranza y terminan siendo confusos para el contribuyente; especificando lo dispuesto por el MEF (2016), la determinación de la deuda comprende una adecuada gestión de cobro, implementando tácticas que permitan una alta efectividad y reduciendo la morosidad, es importante recuperar las deudas tributarias mediante el embargo de los bienes muebles o inmuebles del deudor con el único fin de pagar las deudas, este es el fin último estipulado.

Por otro lado, la voluntariedad es importante en un proceso de cobranza, el 26.0% está en nivel medio, el 69.5% en nivel bajo y solo el 4.5% en nivel alto, indicando que se suele hacer esto cuando solo es sumamente necesario, no cuando debe hacerse sino cuando resulta ser un requerimiento legal para la compra o venta de un predio; en correspondencia, sintetizando lo precisado por el MEF (2019), para fomentar el pago voluntario, la administración fiscal adopta diversos enfoques de incentivos o plazos, el pago voluntario se produce cuando un contribuyente abona todos sus pagos a tiempo y sin la ayuda de la administración municipal o sin ser obligado. Para acompañar lo precisado, desde la perspectiva de López (2020), se encontró que el 82.72% desconoce totalmente el procedimiento de los pagos, el 86.36% indicó ignorar la importancia del pago, el 68.18% tiene desinterés en hacerlo, y el 58.18% no sabe el destino de del dinero recaudado.



Respecto a la notificación de valores, los participantes están en total desacuerdo con las formas que tiene la Municipalidad para hacer llegar esta información, pues el 98.3% lo considera en nivel bajo, esto invita al participante o contribuyente a aumentar su desconfianza en el proceso de recaudación, pues no tiene clara las formas o la cantidad y los momentos para ejecutar sus pagos y cuáles son los detalles de los mismos, teóricamente según el MEF (2015) la notificación son los recibos o justificantes que se utilizan para dar a conocer el valor de pago, dichas surtirán efecto al día siguiente de su concepción, teniendo en cuenta que establece una fecha límite para hacer el pago respectivo, por lo que el contribuyente debe conocer todo el detalle incluso el para qué servirá y el procedimiento..

Se encontró que el 64.0% de los participantes no está interesado en el tema de las sanciones, la considera en nivel bajo pues al no ser muy exigentes y solo precisarse como un requerimiento legal para la compra o venta de un predio, no es relevante de considerar; solo el 1.4% lo tienen en alta estima. En correspondencia con lo estipulado por el MEF (2021) el cumplimiento de las leyes fiscales se define como la capacidad de la administración fiscal para detectar y sancionar el incumplimiento de las leyes fiscales, por ello, el tema de la disconformidad pues solo cuando es necesario un pago se presiona y exige los detalles de pago.

En cuanto a la variable niveles de recaudación, se encontró que el 25.7% tiene nivel medio, el 74% en nivel bajo y el 0.3% en nivel alto, presentándose un gran problema para el gasto público y los proyectos municipales, pues existe un tema de desconfianza, confusión y sobre todo no se tienen las estrategias adecuadas para mejorar la situación, no es un problema de no querer pagar, sino que los canales de contribución no se precisan como adecuados sino confusos. En referencia al estudio de González, Acevedo y Pino (2019), quienes especificaron que el 65.5% de los encuestados están satisfechos con el servicio municipal; sin embargo, no se cumplió la meta de recaudación de impuestos, solo se recaudó el 89% de los ingresos tributarios, en estos casos para evitar la evasión fiscal, es necesario impulsar el registro, el control y la supervisión, aumentar el número de contribuyentes y la eficiencia fiscal.

Considerando al segundo objetivo específico precisar las estrategias tributarias que se utilizan en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021, se obtuvo que el 78.8% de los pobladores tiene un bajo nivel en cuanto a estrategias comunicativas, el 20.9% nivel medio y finalmente, el 0.3% nivel alto; esto precisa que la Municipalidad no ha tenido la suficiente iniciativa para promover estas estrategias; en consecuencia el nivel de estrategias tributarias aplicadas en el



distrito es bajo (77.7%) lo que explica los problemas de recaudación y disposición del ciudadano, el 21.9% la precisa como media y solo el 0.3% con alto nivel; esta podría ser la raíz del desconocimiento de la importancia del impuesto predial por lo que, no se expone su relevancia para el gasto público y el apoyo en los proyectos del estado.

Teniendo a la cobranza, solo el 0.3% de los participantes del estudio tienen nivel alto; esto es un problema porque de acuerdo con la información los ciudadanos no cuentan con herramientas para el proceso de cobranza lo que genera la desconfianza para cumplir con los requerimientos tributarios, desde lo analizado por Gastulo (2020), la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles disminuyó en un 0,16%, precisándose la falta de capacitación ("nunca" 80%), y aplicación de sanciones a los contribuyentes ("a veces": 60%), falta de formación tributaria en el proceso de los impuestos genera desconfianza, inestabilidad, y enfocarse en mejorar este aspecto facilita el proceso tanto para el personal administrativo como a la Municipalidad en la ejecución de los procesos de contribución, siendo más fácil introducir al contribuyente en esta gestión; contexto que aportará mucho para en la discusión y análisis de resultados. Según Casal, Becerra y Vásquez (2020), es lícito reducir las responsabilidades fiscales aprovechando los sistemas legales que definen el incumplimiento; las estrategias fiscales deben adaptarse a la ubicación y a las circunstancias económicas del municipio.

Como tercer objetivo específico se buscó especificar la relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021, se obtuvo una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.540, por lo que existe una correlación positiva y moderada; en vista de los resultados descriptivos, la carencia de estrategias comunicativas disminuye el nivel de recaudación del impuesto predial. En correspondencia al resultado, Béjar (2017), sintetiza que los ingresos fiscales adicionales generados por las mejoras de las infraestructuras permiten una mayor inversión en la economía local, lo que ocasiona un crecimiento en cuanto a los ingresos, al que contribuye además el buen proceso de gestión de la institución; para así aplicar estrategias comunicativas que promuevan la importancia del impuesto. Para avalar el resultado, Chujutalli y Ormeño (2020), el estudio señala que los contribuyentes desconocen el funcionamiento del impuesto, que es un pago anual, que hay descuentos por pago oportuno y que desconfían del pago, lo que los desanima a realizarlo, se precisa que estas acciones deben contribuir a aumentar la liquidez de la entidad en el mediano plazo, ya que la contribución voluntaria facilita la creación y ejecución de proyectos públicos, así como la coordinación del



trabajo entre el municipio y el ciudadano para mejorar la región.

Como cuarto objetivo específico se propuso precisar la relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021, se obtuvo una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.687, por lo que, existe un correlación positiva y moderada; en vista de los resultados descriptivos, la carencia de estrategias de cobranza disminuye el nivel de recaudación del impuesto predial, por la confusión en el proceso.

De acuerdo con el resultado de Ríos (2017), quién indicó que el 67% registraba deudas fiscales por un periodo de 5 a 12 meses en el 50% de los casos, el 45% recibía notificaciones para el pago y el 56% calificaba el sistema de recaudación como "malo", los funcionarios, señalaron que habían tomado posesión de su cargo recientemente por ello la inexperiencia para estos proceso de cobranza, afirmaron que no están cumpliendo sus objetivos debido a la falta de un plan de comunicación y a la desactualización del catastro urbano, lo que repercute en el sistema financiero. En otro estudio Vásquez (2019), se precisó que, si existe información sobre los predios, pero, a veces es manipulada por trabajadores que no están capacitados para tal labor, viéndose también afectados por el inadecuado método de recaudación y todo lo que ello implica. el establecimiento de regímenes de pagadores puntuales, la recaudación puerta a puerta y la apertura de una base de datos con acceso a COFOPRI, SUNARP y la Municipalidad, por ello se establece que el sistema actual es muy precario.



CONCLUSIONES

En primer lugar, diagnosticando a cada variable, se encontró que las estrategias tributarias son carentes de parte de la Municipalidad Distrital de Chalamarca, teniendo éstas un nivel “bajo” de ejecución según el 70.2% de encuestados, seguido por una calificación de nivel “medio” con el 29.5% y apenas un 0.3% con un nivel “alto”. En correspondencia, la recaudación del impuesto predial se presentó en un nivel “bajo” de acuerdo con el 74.0% de contribuyentes, en un nivel “medio” por el 25.7% y solo un 0.3% lo valoró en un nivel “alto”:

Se determinó la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial, obteniendo una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.655, por lo que, existe un correlación positiva y moderada; del análisis se tiene que la carencia de estrategias tributarias disminuye el nivel de recaudación del impuesto predial, por temas de procesos administrativas y no promover canales o formas que mejor la relación de la Municipalidad con los contribuyentes.

Se precisó las estrategias que se utilizan en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, donde se encontró que el nivel de estrategias tributarias aplicadas en el distrito es bajo (78.8%), el 20.9% la expone como media y solo el 0.3% con alto nivel; esta podría ser la raíz del desconocimiento de la importancia del impuesto predial pues no se expone su relevancia para el gasto público y el apoyo en los proyectos del estado, por lo que el proceso de recaudación no es eficiente.

Se determinó el nivel de recaudación del impuesto predial, donde se encontró que el 74% precisa nivel bajo, el 25.7% nivel medio y el 0.3% en nivel alto, presentándose un gran problema para el gasto público y los proyectos municipales, pues existe un tema de desconfianza, confusión y sobre todo no se tienen las estrategias adecuadas para mejorar la situación, no es un problema de no querer pagar, sino explicado porque los canales de contribución no se precisan como adecuados.

Se especificó la relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación del impuesto predial en la intendencia en estudio, obteniendo una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.540, por lo que, existe un correlación positiva y moderada; por ello, la carencia de estrategias comunicativas disminuye el nivel de recaudación del impuesto predial.



Se precisó la relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación del impuesto predial, obtenido una significancia de 0.000 menor a 0.05, con valor Rho de Spearman = 0.687, por lo que, existe un correlación positiva y moderada; ante ello se tiene que la carencia de estrategias de cobranza disminuye el nivel de recaudación del impuesto predial, por la confusión en el proceso.

RECOMENDACIONES

Se recomienda, partiendo del análisis realizado, a las autoridades de la Municipalidad, empezando por su principal gestor, gerente municipal, programar campañas temporales de perifoneo, notificación de manera individual por vivienda, mejoras en la atención al público, utilizar el canal móvil, establecer convenios con entidades financieras, uso de la consulta en línea, y publicidad en medios de comunicación para concientizar.

Se recomienda al área responsable de la recaudación de impuestos municipales y los funcionarios que de ella forman parte a diseñar estrategias basadas en la promoción, monitoreo y control de la facturación y cobranza, por otro lado, enfocarse en el desarrollo de capacitaciones para los servidores públicos y es pertinente la implementación de un programa catastral.

Se recomienda a la Municipalidad, y con ello a los funcionarios responsables de las áreas de comunicación y relaciones públicas, por la actitud de desconfianza del contribuyente, la necesidad de enfocarse en las mejoras en las relaciones públicas con la comunidad, generación de incentivos, y uso de medios para las cobranzas, en vista de la desconfianza que siente el ciudadano se le puede añadir esta motivación por medio de los incentivos, como premio a su compromiso y colaboración.

Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad, empezando por su principal gestor, gerente municipal, la implementación y difusión de políticas, normas y programas, incorporación de un sistema para la recaudación, mayor control de los procesos de registro, incorporar sanciones efectivas y la generación de información oportuna.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, P. (2019). *Ética e investigación*. Facultad de Derecho- Ceide. Cali: Universidad De Santiago de Cali. Recuperado el 2021, de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:aK2miZJeH4kJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6312423.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Bah, M. (2020). Public investment and economic growth in ECOWAS countries: Does governance Matter? *African Journal of Science, Technology, Innovation and Development*, 1(1). Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/20421338.2020.1796051>
- Banco Mundial. (2019). *Impuestos e ingresos gubernamentales*. Obtenido de Página oficial del BM: <https://www.worldbank.org/en/topic/taxes-and-government-revenue#1>
- Béjar , D. (2017). *Estrategias tributarias y su influencia en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2015*. Tacna-Perú. Obtenido de <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/2724>
- Bentley, D. (2020). Digital tax administration: transforming the workforce to deliver. *eJournal of Tax Research*, 18(2), 353-381. Obtenido de <http://classic.austlii.edu.au/au/journals/eJITaxR/2020/18.pdf>
- Casal, J., Becerra, J., & Vásquez, L. (2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 31. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7608922>
- Centro Interamericano de Administración Tributaria. (15 de Marzo de 2021). *La recaudación único objetivo de los impuestos. Una concepción que no se ajusta a la Política Tributaria*. Obtenido de Página oficial de CIAT: <https://www.ciat.org/ciatblog-la-recaudacion-unico-objetivo-de-los-impuestos-una-concepcion-que-no-se-ajusta-a-la-politica-tributaria/>
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital del Rímac [Tesis para el grado de maestro]*. Lima: Repositorio de la Universidad del Pacífico. Obtenido de https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1



- Cuestas, J. (2014). Análisis Crítico de la Recaudación y Composición Tributaria en Ecuador 2007-2012. *Revista Politécnica*, 34(1), 1 - 10. Recuperado el 2021, de https://revistapolitecnica.epn.edu.ec/ojs2/index.php/revista_politecnica2/article/view/303
- Diario El Peruano. (4 de Junio de 2021). *Sunat: La recaudación tributaria se incrementó 32.8% durante mayo* . Obtenido de Página oficial del Diario El Peruano: <https://elperuano.pe/noticia/121998-sunat-la-recaudacion-tributaria-se-incremento-328-durante-mayo>
- Diario Oficial El Peruano. (28 de diciembre de 2020). *Establecen monto mínimo del Impuesto Predial, fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, régimen de incentivos por Pronto Pago y fecha de vencimiento*. Obtenido de Diario Oficial El Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/establecen-monto-minimo-del-impuesto-predial-fechas-de-ven-ordenanza-no-310-2020-mdsmm-1917156-1/>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo*. Huancayo: Universidad Continental . Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (12 de Marzo de 2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar el impuesto de los contribuyentes. *Revista Espacios*, 8. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>
- Gaspar, V. (6 de junio de 2020). *Facing the crisis: the role of tax in dealing with COVID-19*. Obtenido de IMF International Monetary Fund: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/06/16/vc-facing-the-crisis-the-role-of-tax-in-dealing-with-covid-19>
- Gastulo, M. (2020). *Plan tributario para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Motupe, 2019 [Tesis para el título de contador público]*. Pimentel: Repositorio de la Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7451/Gastulo%20Castro%20Marco%20Gustavo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gonzales, C. (2018). *Estrategias para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad provincial de Ferreñafe [Tesis para el grado de maestro]*. Lima:



- Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33465/gonzales_nc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González, J., Acevedo, M., & Pino, C. (2019). *Estrategias de recaudación tributaria en la Municipalidad de Palacagüina, primer semestre 2017 [Tesis para el grado de licenciado]*. Estelí: Repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. Obtenido de <https://repositorio.unan.edu.ni/11557/1/20115.pdf>
- Huaylla, L., Juanito, T., Melgarejo, P., & Serrano, M. (2019). *Propuesta de mejora para incrementar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) [Tesis para el grado de maestro]*. Lima: Repositorio ESAN BUSINESS. Obtenido de https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2048/2019_MAGP_16-1_06_T.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Instituto Peruano de Economía. (7 de Setiembre de 2020). *La recaudación y la pandemia*. Obtenido de Página oficial de IPE: <https://www.ipe.org.pe/portal/la-recaudacion-y-la-pandemia/>
- James, E., Lajous, M., & Reich, M. (2020). The Politics of Taxes for Health: An Analysis of the Passage of the Sugar-Sweetened Beverage Tax in Mexico. *Health Systems & Reform*, 6(1), 1-12. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/23288604.2019.1669122>
- López, A. (2020). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio - CRA 8 y 9 Urbanización Vallejo en el municipio de Montería [Investigación para el grado de especialista]*. Montería: Repositorio de la Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comportamiento_recaudo_impuesto%20.pdf
- Maldonado - Mera, B., Benavides, K., & Buenaño, J. (2017). Análisis dimensional del concepto de estrategia. *Revista Ciencia UNEMI*, 10(25), 25-35. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fQNPI7Hc0U8J:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6645975.pdf+&cd=13&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Mamede, C. (2020). *ICT as a Strategic Tool to Leapfrog the Efficiency of Tax Administrations*. Panamá: Inter-American Center of Tax Administrations. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2020-ICT_STL_CIAT_FMGB.pdf



- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades*. Lima: MEF. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Marco Normativo de la Recaudación Tributaria Municipal*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. MEF. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Lima: MEF. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. Lima: MEF. Recuperado el 2021, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S01_1_1_Marco_CAMACHO.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Informe Pre-electoral de la Administración 2016-2021*. Lima: MEF. Recuperado el 2021, de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1538249/INFORME%20PREELECTORAL.pdf.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima: MEF. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Lima: MEF. Obtenido de



[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/PPT_PI2021_Meta2_Final_Tipo ABCD.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/PPT_PI2021_Meta2_Final_Tipo_ABCD.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2021*. Lima: MEF. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/GUIA_META_2_PI_2021_v2.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Recaudación 2019 y 2020 total de impuesto predial de las Municipalidades participantes en la meta 2 del PI 2021 (soles)*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/GUIA_META_2_recaudacion2019_2020.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Sistema de Gestión Presupuestal*. MEF. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Clasificador_economico_ingresos_RD0034_2020EF5001.pdf

Molina, S. (2015). *El ciclo del crédito*. Lid Editorial. Obtenido de <https://es.scribd.com/book/362356756/El-ciclo-del-credito>

Muñoz-Munguía, A., Borbón-Morales, C., & Laborín-Álvarez, J. (junio de 2019). Economía del Comportamiento: un campo fértil para la investigación de aplicaciones en política pública para México. *Estudios Sociales*, 29(53), 1 - 22. Recuperado el 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-91692019000100113

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de tesis*. (Vol. 5). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Recuperado el 2021, de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2021). *Revenue Statistics in Asia and the Pacific 2021: Emerging Challenges for the Asia-Pacific Region in the COVID-19 Era*. París: OECD Publishing. Obtenido de <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/ed374457-en.pdf?expires=1632500291&id=id&accname=guest&checksum=D7DBE235672DE573D455D93ED366C1A5>



- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (21 de abril de 2020). *Tax administration responses to COVID-19: Measures taken to support taxpayers*. Obtenido de OCDE: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/tax-administration-responses-to-covid-19-measures-taken-to-support-taxpayers-adc84188/>
- Ping, Z., & Yijia, J. (2019). Strategies in Adopting Unpopular Policies in China: The Case of Property Tax Reform. *Journal of Contemporary China*, 123(1), 387-399. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10670564.2019.1645488>
- Retchkiman, B. (1997). David Ricardo y la Teoría fiscal. *Problemas del desarrollo*, 1(31), 28 - 39. Recuperado el 2021, de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:92hsKAKJwIEJ:https://www.probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/download/41059/37355/103479+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Richiardi, M., Collado, D., & Popova, D. (2021). *UKMOD – A new tax-benefit model for the four nations of the UK*. CeMPA Centre for Microsimulation and Policy Analysis. Obtenido de <https://www.iser.essex.ac.uk/research/publications/working-papers/cempa/cempa7-21.pdf>
- Ríos, M. (2017). *Estrategia de recaudación tributaria para incrementar el nivel de cobranza en la Municipalidad Provincial de Cutervo [Tesis para el grado de maestro]*. Pimentel: Repositorio de la Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4439/Rios%20Cubas.pdf?sequence=1>
- Senz, K. (31 de agosto de 2020). *State and Local Governments Peer Into the Pandemic Abyss*. Obtenido de Business Research for Business Leaders: <https://hbswk.hbs.edu/item/state-and-local-governments-peer-into-the-the-pandemic-abyss>
- Servicio de Administración Tributaria [SAT]. (03 de agosto de 2021). *Información de impuesto predial y arbitrios*. Obtenido de SAT: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>
- Sevillano, S. (2020). *Lecciones de derecho tributario: Principios generales y código tributario*. Fondo Editorial de la PUCP. Obtenido de https://es.scribd.com/search?content_type=books&page=1&query=recaudacion%20tributaria&content_types=tops,books,articles,documents&language=4



- Silva, Y. (2021). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, 2019 [Tesis para el título de contador público]*. Pimentel: Repositorio de la Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8462/Silva%20Santisteban%20Yolanda%20Isabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soto, S. (abril de 2019). Las ciencias del comportamiento: El nuevo panorama para la economía. *Tiempo Económico*, 14(41), 7 - 27. Recuperado el 2021, de <http://tiempoeconomico.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2020/01/41te1.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). *Plan de Gobierno Digital 2020 – 2022*. Lima: SUNAT. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2020/anexo-236-2020.pdf>
- Tarko, E. (2021). Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 8(1). Obtenido de <https://innovation-entrepreneurship.springeropen.com/articles/10.1186/s13731-020-00142-4>
- Țibulcă, I.-L. (2021). The impact of the COVID-19 pandemic on tax revenues in the EU. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 1(1). Obtenido de The impact of the COVID-19 pandemic on tax revenues in the EU
- Vasquez, M. (2019). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Reque 2018 [Tesis para el título de contador público]*. Chiclayo: Repositorio de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/2328/TL_VasquezMonsifuMavet.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vera, M., Martínez, J., & Rubio, M. (2018). Propuesta para incrementar la recaudación del impuesto anual por patente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule [Artículo de investigación]. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13. Obtenido de <http://www.eumed.net/2/rev/oel/2018/02/propuesta-impuesto-anual.html>



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencias

Título: Estrategias tributarias y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021										
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores							
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021?</p> <p>Problemas específicos a) ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021? b) ¿Cuáles son las estrategias tributarias que se utilizan en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021? c) ¿Cuál es la relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021? d) ¿Cuál es la relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.</p> <p>Objetivos específicos a) Determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021. b) Precisar las estrategias tributarias que se utilizan en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021. c) Especificar la relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021. d) Precisar la relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.</p>	<p>Hipótesis general Existe una relación directa entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas a) El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021 es bajo. b) Las estrategias tributarias utilizadas son el beneficio y la educación tributaria. c) Existe relación entre las estrategias comunicativas y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021. d) Existe relación entre las estrategias de cobranza y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021.</p>	Estrategias tributarias			Escala de medición	Niveles o rangos			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems					
			Estrategias comunicativas	Utilización de medios de comunicación	¿La Municipalidad utiliza los medios de comunicación para brindar información sobre el pago del impuesto predial?			Likert	Bajo Moderado o Alto	
					¿La Municipalidad utiliza los medios de comunicación para concientizar a los contribuyentes sobre el pago del impuesto predial?					
					¿La Municipalidad por los medios de comunicación precisa la situación actual de la recaudación del impuesto predial?					
				¿La Municipalidad actualmente promueve por los medios de comunicación charlas y orientaciones tributarias?						
				Aplicación de charlas informativas	¿La Municipalidad realiza charlas informativas sobre el pago del impuesto predial?					
					¿La Municipalidad realiza la adecuada difusión de las charlas informativas sobre el pago del impuesto predial?					
			¿La Municipalidad presenta el funcionamiento de la recaudación de impuestos con fines de orientación?							
			Estrategias de cobranza	Diversificación de canales de pago	¿La Municipalidad ha diversificado los canales y/o medios de pago del impuesto predial?					
¿La Municipalidad ha informado a los contribuyentes sobre diversificación de los canales y/o medios de pago del impuesto predial?										
¿La Municipalidad precisa adecuadamente al contribuyente el funcionamiento de los canales de pago?										
¿Los canales especificados para los medios de pago son coherentes para el uso del contribuyente y tiene un mensaje simple?										
Generación de incentivos	¿La Municipalidad ha establecido descuentos en el pago del impuesto predial?									
	¿La Municipalidad ha establecido facilidades de pago de deudas referentes al impuesto predial?									

**Título: Estrategias tributarias y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021**

Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
					¿La Municipalidad fomenta los incentivos para concientizar al contribuyente y optimizar la recaudación?		
					¿La Municipalidad precisa campañas de condonación dentro de su funcionamiento?		
			Recaudación del impuesto predial				
			Morosidad	Índice de morosidad	¿Considera usted que la Municipalidad se interesa por gestionar correctamente el nivel de morosidad respecto al pago del impuesto predial? ¿Considera usted que la Municipalidad desarrolla métodos de cobro efectivos que minimicen el nivel de morosidad respecto al pago del impuesto predial?	Likert	Bajo Moderado o Alto
			Determinación de la deuda	Identificación de predios	¿Considera usted que la Municipalidad ha identificado adecuadamente los predios de su localidad? ¿Considera usted que la Municipalidad realiza adecuadamente la cobranza del impuesto predial?		
				Sinceramiento de la deuda	¿Considera usted que cumple de forma responsable y puntual con el pago del impuesto predial? ¿Considera usted que tiene deuda referente al pago del impuesto predial?		
				Valor de recaudación	¿Considera usted que es justa la determinación de la deuda tributaria respecto al impuesto predial? ¿Considera usted en que la corrupción afecta la recaudación de las obligaciones tributarias?		
			Inducción al pago voluntario	Actualización de predios.	¿Usted tiene conocimiento acerca de la actualización de los predios de su localidad? ¿Considera usted que la Municipalidad tiene información actualizada de los predios de su localidad?		
				Requerimiento de actualización.	¿Considera usted que es necesario que la Municipalidad actualice la información de los predios de su localidad? ¿Considera usted que los contribuyentes deben informar acerca de sus predios para la recaudación adecuada del impuesto predial?		
				Registros de datos prediales.	¿Considera usted que la Municipalidad debe registrar de manera oportuna los datos de los predios? ¿Considera usted que debe acercarse voluntariamente a la entidad correspondiente para proporcionar datos referentes a su predio?		

**Título: Estrategias tributarias y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021**

Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
			Emisión y notificación de valores	Emisión correcta y clara	¿Considera usted que la emisión y notificación del pago del impuesto predial no debe realizarse por otro medio diferente al correo electrónico o mensajero a domicilio fiscal?		
				Notificación oportuna y confiable	¿Considera usted que la emisión y notificación de valor del impuesto predial se realiza de manera oportuna?		
				Generación de reporte de cargos de DJ	¿Considera usted que la Municipalidad genera reportes de cargos de Declaración Jurada en las fechas correspondientes?		
			Determinación de sanciones	Generación de multas	¿Considera usted que el incumplimiento de declaraciones tributarias dentro de los plazos indicados constituye infracción tributaria?		
						¿Considera usted que es justo que la Municipalidad establezca sanciones y multas respecto al incumplimiento del impuesto predial?	
					Determinar el detalle de sanción e impedimentos	¿Considera usted que es necesario que se detalle correctamente la sanción e impedimentos respecto al incumplimiento del pago del impuesto predial?	
						¿Considera usted que las declaraciones juradas emitidas por la Municipalidad detallan correctamente los cargos por impuesto predial?	

Alcance, tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnica e instrumento	Estadístico a utilizar
Enfoque cuantitativo, en un método deductivo. El tipo de investigación es básica. Diseño de investigación es no experimental.	Población: 1200 personas, jefes de familia con esta obligación de recaudación. Muestra: 292 personas jefes de familia con esta obligación de recaudación.	Encuesta/Cuestionarios	Análisis de normalidad con Kolmogorov-Smirnov y el coeficiente de Correlación de Pearson o Spearman.



Anexo 2. Instrumento 1

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

Buenas tardes estimado (a) se está desarrollando un estudio denominado “Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021”, motivo por el que le pedimos su participación, dando su percepción sobre las afirmaciones presentadas, donde se tiene una serie de alternativas, teniendo que marcar con un aspa (x) la que más se ciñe a su opinión. Garantizar que sus respuestas son absolutamente confidenciales, solo con fines investigativos, por lo que siéntase libre de responder.

RANGO	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
ESCALA	1	2	3	4	5

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Estrategias comunicativas						
Indicador 1: Utilización de medios de comunicación						
1	La Municipalidad utiliza los medios de comunicación para brindar información sobre el pago del impuesto predial.					
2	La Municipalidad utiliza los medios de comunicación para concientizar a los contribuyentes sobre el pago del impuesto predial.					
3	La Municipalidad por los medios de comunicación precisa la situación actual de la recaudación del impuesto predial.					
4	La Municipalidad actualmente promueve por los medios de comunicación las charlas y orientaciones tributarias.					
Indicador 2: Aplicación de charlas informativas						
5	Se capacita con charlas informativas sobre el pago del impuesto predial.					
6	Ha propuesto temas o dudas para que sean despejadas en las charlas informativas que ha recibido.					
7	La Municipalidad explica el proceso de recaudación de impuestos con fines de orientación.					
8	Se explica con detalle el plan de educación tributaria.					
Dimensión 2: Estrategias de cobranza						
Indicador 3: Diversificación de canales de pago						
9	La Municipalidad ha presentado los canales y/o medios de pago del impuesto predial.					
10	La Municipalidad ha informado a los contribuyentes sobre la importancia de los canales y/o medios de pago del impuesto predial.					
11	Se precisa adecuadamente al contribuyente el funcionamiento de los canales de pago.					
12	Los canales especificados para los medios de pago son coherentes para el uso del contribuyente y tiene un mensaje simple.					
Indicador 4: Generación de incentivos						
13	Se han establecido descuentos en el pago del impuesto predial.					
14	Se ha establecido facilidades de pago de deudas referentes al impuesto predial					
15	Se fomentan incentivos para concientizar al contribuyente y optimizar la recaudación.					
16	Se precisan campañas de condonación en la recaudación de los impuestos.					

¡Muchas gracias!



Anexo 3. Instrumento 2

CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Buenas tardes estimado (a) se está desarrollando un estudio denominado “Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021”, motivo por el que le pedimos su participación, dando percepción respecto a las afirmaciones presentadas, donde se tiene una serie de alternativas, teniendo que marcar con un aspa (x) la que más se ciñe a su opinión. Garantizar que sus respuestas son absolutamente confidenciales, solo con fines investigativos, por lo que siéntase libre de responder.

RANGO	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
ESCALA	1	2	3	4	5

Nº	Pregunta	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Morosidad						
Indicador 1: Índice de morosidad						
1	La Municipalidad se interesa por gestionar correctamente el nivel de morosidad respecto al pago del impuesto predial.					
2	La Municipalidad desarrolla métodos de cobro efectivos que minimicen el nivel de morosidad respecto al pago del impuesto predial.					
Dimensión 2: Determinación de la deuda						
Indicador 2: Identificación de predios						
3	La Municipalidad ha identificado adecuadamente los predios de su localidad.					
4	La Municipalidad realiza adecuadamente la cobranza del impuesto predial.					
Indicador 3: Sinceramiento de la deuda						
5	Cumple de forma responsable y puntual con el pago del impuesto predial.					
6	Tiene deuda referente al pago del impuesto predial.					
Indicador 4: Valor de recaudación						
7	Es justa la determinación de la deuda tributaria respecto al impuesto predial.					
8	La corrupción afecta la recaudación de las obligaciones tributarias.					
Dimensión 2: Inducción al pago voluntario						
Indicador 5: Actualización de predios						
9	Tiene conocimiento acerca de las actualizaciones de los predios de su localidad.					
10	La Municipalidad tiene información actualizada de los predios de su localidad.					
Indicador 6: Requerimiento de actualización						
11	Es necesario que la Municipalidad actualice la información de los predios de su localidad.					
12	Los contribuyentes deben informar acerca de la actualización de sus predios para la recaudación adecuada del impuesto predial.					
Indicador 7: Registro de datos prediales						
13	La Municipalidad debe registrar de manera oportuna los datos de los predios.					
14	Es importante acercarse voluntariamente a la entidad correspondiente para proporcionar datos referentes a su predio.					
Dimensión 2: Emisión y notificación de valores						
Indicador 8: Emisión correcta y clara						
15	La emisión y notificación del pago del impuesto predial no debe realizarse					



	por otro medio diferente al correo electrónico o mensajero a domicilio fiscal.					
16	Los datos de la emisión y notificación son siempre correctos y claros.					
	Indicador 9: Notificación oportuna y confiables					
17	La emisión y notificación de valor del impuesto predial se realiza de manera oportuna.					
18	La emisión y notificación de valor del impuesto predial se realiza de forma confiable.					
	Indicador 10: Generación de reporte de cargos de DJ					
19	La Municipalidad genera reportes de cargos de Declaración Jurada en las fechas correspondientes.					
20	Las declaraciones juradas emitidas por la Municipalidad detallan correctamente los cargos por impuesto predial.					
Dimensión 3: Determinación de sanciones						
	Indicador 11: Generación de sanciones					
21	El incumplimiento de declaraciones tributarias dentro de los plazos indicados merece una sanción tributaria.					
22	Le han aplicado algunas sanciones por incumplimiento tributarios.					
	Indicador 12: Determinar el detalle de la sanción					
23	Es necesario que se detalle correctamente la sanción respecto al incumplimiento del pago del impuesto predial.					
24	Son justas las sanciones que la Municipalidad establece respecto al incumplimiento del impuesto predial.					

¡Muchas gracias!



Anexo 4. Fichas de validación por juicio de expertos para el instrumento 1

Instrumento de validación – Cuestionario

I. REFERENCIA

- I.1. **Título** : Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021
- I.2. **Autor** : Nilter Bustamante Guevara
- I.3. **Experto** : **WILDER OMAR VARGAS CAMPOS**
- I.4. **Especialidad** : **CONATDOR**
- I.5. **Cargo actual** : **DOCENTE**
- I.6. **Grado académico** : **MAGISTER**
- I.7. **Institución** : **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**
- I.8. **Tipo de instrumento** : Cuestionario
- I.9. **Lugar y fecha** : **Chota, 11 de enero de 2022.**

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						X
2	Formulación con lenguaje apropiado.						X
3	Adecuado para los sujetos en estudio.					X	
4	Facilita la prueba de hipótesis.						X
5	Suficiente para medir la variable.					X	
6	Facilita la interpretación del instrumento.						X
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.						X
8	Expresado en hechos perceptibles.						X
9	Tiene secuencia lógica.						X
10	Basado en aspectos teóricos.						X
						8	40

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 48/50 \times 100 = 96\%$



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma y sello del experto

Mp. CPC. Wilder Omar Villegas Campos
MAT. 13-927



Instrumento de validación – Cuestionario

I. REFERENCIA

- I.1. **Título** : Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021
- I.2. **Autor** : Nilter Bustamante Guevara
- I.3. **Experto** : JHONNY BILER BENAVIDES GÁLVEZ
- I.4. **Especialidad** : CONTADOR PÚBLICO
- I.5. **Cargo actual** : DOCENTE
- I.6. **Grado académico** : MAESTRO
- I.7. **Institución** : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
- I.8. **Tipo de instrumento** : Cuestionario
- I.9. **Lugar y fecha** : Chota, 11 de enero de 2022.

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						X
2	Formulación con lenguaje apropiado.					X	
3	Adecuado para los sujetos en estudio.						X
4	Facilita la prueba de hipótesis.						X
5	Suficiente para medir la variable.					X	
6	Facilita la interpretación del instrumento.						X
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.						X
8	Expresado en hechos perceptibles.						X
9	Tiene secuencia lógica.						X
10	Basado en aspectos teóricos.					X	
						12	35

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 47/50 \times 100 = 94 \%$



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma y sello del experto



Mg. **Jhony Blas Meléndez Gálvez**
Contador Público Colegiado
Nº 10.772
O.C.A.L.



Instrumento de validación – Cuestionario

I. REFERENCIA

- I.1. **Título** : Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021
- I.2. **Autor** : Nilter Bustamante Guevara
- I.3. **Experto** : **IDROGO GÁLVEZ MILORD**
- I.4. **Especialidad** : **CONTADOR PÚBLICO**
- I.5. **Cargo actual** : **DOCENTE**
- I.6. **Grado académico** : **MAGISTER**
- I.7. **Institución** : **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**
- I.8. **Tipo de instrumento** : Cuestionario
- I.9. **Lugar y fecha** : Chota, 10 de enero 2022.

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						X
2	Formulación con lenguaje apropiado.						X
3	Adecuado para los sujetos en estudio.						X
4	Facilita la prueba de hipótesis.						X
5	Suficiente para medir la variable.						X
6	Facilita la interpretación del instrumento.					X	
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.					X	
8	Expresado en hechos perceptibles.						X
9	Tiene secuencia lógica.						X
10	Basado en aspectos teóricos.					X	
						12	35

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 47/50 \times 100 = 94\%$



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....
.....
.....
.....





Anexo 5. Fichas de validación por juicio de expertos para el instrumento 2

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

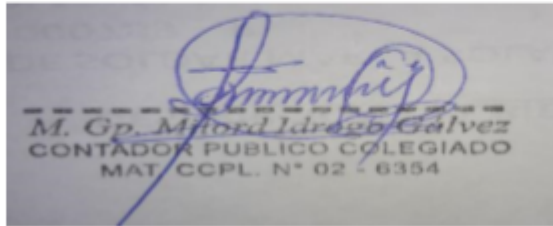
Nombre del experto	MILORD IDROGO GÁLVEZ
Profesión	CONTADOR PÚBLICO
Experiencia profesional (en años)	9 AÑOS
Grado académico más alto	MAGISTER
Título del proyecto	Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021
Nombre y apellidos del autor	Nilter Bustamante Guevara
Instrumento evaluado	Ficha de Registro de datos

INDICACIONES:

Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está de acuerdo con la tabla de recolección de datos, o marcando con un aspa en "0" si está en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.

Detalle del instrumento	El instrumento consta de 1 tabla que ha sido construida teniendo en cuenta los indicadores de la matriz de consistencia. Luego del juicio del experto que determinará la validez de contenido, también será sometido a la prueba "V" de Aiken, para cuantificar la relevancia.
--------------------------------	--



Tabla		Evaluación del experto	
I. Recaudación mensual del Impuesto predial – ciudad de Chalamarca, 2021.		1 (X)	0 ()
Mes	Recaudado (S/)	Sugerencias:	
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
Total			
SELLO Y FIRMA			
			



Instrumento de validación – Ficha de registro de datos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Nombre del experto	JHONNY BILER BENAVIDES GÁLVEZ
Profesión	CONTADOR
Experiencia profesional (en años)	8 AÑOS
Grado académico más alto	MAESTRO
Título del proyecto	Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021
Nombre y apellidos del autor	Nilter Bustamante Guevara
Instrumento evaluado	Ficha de Registro de datos

INDICACIONES:

Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está de acuerdo con la tabla de recolección de datos, o marcando con un aspa en "0" si está en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.

Detalle del instrumento

El instrumento consta de 1 tabla que ha sido construida teniendo en cuenta los indicadores de la matriz de consistencia. Luego del juicio del experto que determinará la validez de contenido, también será sometido a la prueba "V" de Aiken, para cuantificar la relevancia.



Tabla		Evaluación del experto	
1. Recaudación mensual del Impuesto predial – ciudad de Chalamarca, 2021.		1 ()	0 ()
Mes	Recaudado (S/)	Sugerencias:	
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
Total			
SELLO Y FIRMA			
 ----- Mg. Jhonny Cesar Beravides Gálvez Contador Público Colegiado Mat. 02-7822 CCPLL			



Instrumento de validación – Ficha de registro de datos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Nombre del experto	WILDER OMAR VARGAS CAMPOS
Profesión	CONTADOR
Experiencia profesional (en años)	11 AÑOS
Grado académico más alto	MAGISTER
Título del proyecto	Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021
Nombre y apellidos del autor	Nilter Bustamante Guevara
Instrumento evaluado	Ficha de Registro de datos


INDICACIONES:

Evalúe cada pregunta del instrumento marcando con aspa en "1" si está de acuerdo con la tabla de recolección de datos, o marcando con un aspa en "0" si está en desacuerdo; si está en desacuerdo, por favor especifique sus sugerencias.

Detalle del instrumento

El instrumento consta de 1 tabla que ha sido construida teniendo en cuenta los indicadores de la matriz de consistencia. Luego del juicio del experto que determinará la validez de contenido, también será sometido a la prueba "V" de Aiken, para cuantificar la relevancia.



Tabla		Evaluación del experto	
1. Recaudación mensual del Impuesto predial – ciudad de Chalamarca, 2021.		1 ()	0 ()
Mes	Recaudado (S/)	Sugerencias:	
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
Total			
SELLO Y FIRMA			
 <u>Mg. CPC. Wilder Omar Vargas Campos</u> MAT. 12-927			



Anexo 6. Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach

DATOS GENERALES	Y1: ESTRATEGIA TRIBUTARIA																	Y2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL																									
	ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS								ESTRATEGIAS DE COBRANZA									MOROSIDAD	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA						INDUCCIÓN AL PAGO VOLUNTARIO				EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE VALORES						DETERMINACIÓN DE SANCIONES								
N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P40			
ENCUESTADO 1	4	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	4	2	3	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1		
ENCUESTADO 2	4	1	4	1	4	4	2	1	3	1	2	1	2	4	1	1	5	5	2	3	1	2	2	1	1	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	2	
ENCUESTADO 3	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 4	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	4	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 5	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 6	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	4	2	3	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 7	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	3	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 8	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 9	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	4	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 10	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	5	5	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 11	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 12	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	4	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 13	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	3	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 14	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	4	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 15	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 16	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 17	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	4	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 18	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	5	5	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 19	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	3	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 20	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	4	2	3	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 21	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
ENCUESTADO 22	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	4	4	2	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	
ENCUESTADO 23	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	4	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	
ENCUESTADO 24	5	1	5	5	5	5	2	1	4	2	3	5	2	2	5	5	4	3	2	4	4	2	2	2	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	
ENCUESTADO 25	2	5	2	5	2	5	3	2	4	2	3	2	2	2	2	2	5	4	2	1	1	2	2	2	4	4	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	
ENCUESTADO 26	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	4	5	3	4	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
ENCUESTADO 27	1	5	1	5	1	5	2	1	4	2	3	2	2	2	2	2	5	3	3	4	1	5	5	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	
ENCUESTADO 28	5	5	5	1	1	5	2	1	4	2	3	2	2	2	2	2	4	4	3	4	1	5	5	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	
ENCUESTADO 29	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1
ENCUESTADO 30	5	1	5	1	5	1	2	1	4	2	3	2	2	2	2	2	5	4	3	4	1	5	5	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	
ENCUESTADO 31	1	5	1	5	1	5	2	1	4	2	3	2	2	2	2	2	4	5	3	4	1	5	5	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	
ENCUESTADO 32	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	
ENCUESTADO 33	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	
ENCUESTADO 34	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
ENCUESTADO 35	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	
ENCUESTADO 36	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	
ENCUESTADO 37	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	
ENCUESTADO 38	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	4	4	4	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	
ENCUESTADO 39	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	
ENCUESTADO 40	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	



Tabla 16.

Análisis de fiabilidad sobre el instrumento de Estrategias tributarias.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,753	16

Tabla 17.

Análisis de fiabilidad sobre el instrumento de recaudación del impuesto predial

Alfa de Cronbach	N de elementos
,740	24

Respecto a los resultados, se obtuvo indicadores de 0.753 y 0.740 superiores a 0.70 (aceptables), lo que garantiza que los instrumentos son aplicables.